

MENTE ABIERTA





INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO CRE-SER

Revista

Mente Abierta

Número 6

CRÉDITOS:

Francisco Javier Espinosa Romero
Ana Belén Arellano
Guadalupe Ivonne Albuja Sanafria
Daniel Alejandro Moreano Galarza
Nataly Nicol Oña Rojas
Valeska Lavarello Delgado
Alba Belén Olmedo Acuña
Rodolfo Minchalo
Vinicio Baquero

CONSEJO EDITORIAL:

Mgtr. Oscar Toscano Terán (RECTOR)
Mgtr. Mateo Yánez (VICERRECTOR ACADÉMICO)
Mgtr. Daniel Moreano (COORDINADOR DE LA CARRERA DE
COMUNICACIÓN DIGITAL CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNOLOGÍA
SUPERIOR)
Lcda. Guadalupe Albuja (COORDINADORA DE LA CARRERA DE
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS)
Mgtr. Francisco Espinoza (COORDINADOR DE LA CARRERA DE
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO HUMANO, PERSONAL Y
SOCIAL)

PUBLICADO EN LÍNEA:

Mente Abierta en una revista anual y gratuita, que recoge artículos de investigación aplicada y teórica, así como de reflexión conceptual, sobre las prácticas profesionales y experiencias metodológicas en las áreas relacionadas a las tres carreras del Instituto. También pretende ser un aporte para la reflexión y el análisis de temas relacionados a la Comunicación Digital, la Lengua de Señas y el Desarrollo Humano.

EDICIONES INSTITUTO CRE-SER (QUITO, ECUADOR)

EDITORIA GENERAL:

Tec. Sup. Diana Susana Lambert Zaputt, ITS Cre-Ser

REVISIÓN DE ESTILO:

Ing. Juan Pablo Bustos “Red de Conocimientos y Alianza Académica entre los institutos Superiores Tecnológicos Particulares del Ecuador”
SENESCYT, REGISTRO REG-RED-20-0095

Edison Fabián Torres Parra, IST Sudamericano Quito
investigación@sudamericanoquito.edu.ec

DISEÑO GENERAL:

Tnlgo. Diego Fernando Díaz Torres, ITS Cre-Ser



REVISTA MENTE ABIERTA ED.6 “*COMUNICACIÓN INCLUSIVA Y EFECTIVA EN CONTEXTOS DIVERSOS*”, SOBRE LA PRESENTE EDICIÓN

COPYRIGHT © INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CRE-SER (2025)

COPYRIGHT DE TEXTO © INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CRE-SER (2025)

REVISTA MENTE ABIERTA

ÍNDICE

- 
01. La Programación Neurolingüística como herramienta ética en la formación profesional: Un enfoque crítico
 11. Un fenómeno Multisensorial: Inclusión cultural a la comunidad sorda por medio de herramientas adaptativas y señas poéticas en la presentación del musical "Mamma Mía" by Forzavu musicales
 17. El perfil del puesto del intérprete de lengua de señas en Ecuador: construcción colaborativa y desafíos actuales
 28. La manufactura del consentimiento y la honestidad profesional de los medios de comunicación en la nueva era del ecosistema digital
 35. Guía de Prevención del Desgaste Emocional por el Síndrome de Bournout en Intérpretes de Lengua de Señas
 43. ¿Buena intención o irresponsabilidad? Ética y riesgos del ejercicio profesional sin formación adecuada en la interpretación de lengua de señas.
 53. Entre Palabras y Señas: El Rol Crítico del Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana en el Acceso a la Salud Mental
 60. El papel de los intérpretes en el fortalecimiento asociativo: diagnóstico y análisis
 65. Visión crítica sobre el protocolo del intérprete en el ámbito político desde la comunidad sorda

Carta Editorial – Revista Mente Abierta N° 6

Mgtr. Oscar Xavier Toscano Terán

Rector del IST CRE-SER

Presidente del Comité Editorial

Con gran alegría, presentamos el sexto número de la Revista Mente Abierta, un espacio académico que reafirma el compromiso del Instituto Superior Tecnológico CRE-SER con la investigación aplicada, la reflexión ética, la creación de conocimiento significativo en áreas como la Comunicación Digital, la Interpretación de Lengua de Señas Ecuatoriana, y el Desarrollo Humano personal y Social. Este volumen se destaca por la claridad de su hilo conductor: la ética como base fundamental del ejercicio profesional, entendida no solo como una norma, sino como una práctica viva que guía decisiones, relaciones, modelos comunicativos y procesos comunitarios. A lo largo de todos los artículos, la ética se presenta como una brújula que orienta desde la formación académica hasta el desempeño en escenarios reales; sean estos educativos, culturales, mediáticos, comunitarios o institucionales. Así como también, este número refleja la importancia, relevancia que el IST CRE-SER ha dado para fortalecer la producción investigativa, un pilar esencial para mantener la excelencia académica, la relevancia social y el desarrollo profesional de nuestras carreras tecnológicas. Cada texto muestra el rigor, el compromiso, al igual que la madurez investigativa de docentes, estudiantes y profesionales vinculados al Instituto; convirtiéndose la revista Mente Abierta en un espacio inclusivo e integrador para todas y cada una de las vertientes del conocimiento.

Los artículos de este número ofrecen una reflexión continua sobre la ética aplicada a diferentes ámbitos profesionales. Se comienza mostrando cómo el uso responsable de la Programación Neurolingüística refuerza la honestidad académica y la comunicación asertiva, mientras que el análisis del musical Mamma Mía demuestra que la inclusión cultural es posible cuando el arte se concibe como una experiencia multisensorial accesible para la comunidad sorda. Esta línea de pensamiento se profundiza con el estudio sobre la construcción del perfil profesional del intérprete de lengua de señas en Ecuador, donde la ética se establece como una garantía de derechos lingüísticos y como un criterio esencial para asegurar la calidad del servicio y la pertinencia social.

La reflexión se extiende hacia los retos éticos que enfrenta la comunicación en la actualidad, destacando cómo los algoritmos y las plataformas digitales están transformando la responsabilidad del periodismo, así como las dinámicas informativas de hoy. Además, se abordan temas relacionados con el bienestar profesional, subrayando la importancia de prevenir el agotamiento emocional en los intérpretes evitando prácticas poco profesionales que podrían poner en peligro a la comunidad sorda. Por último, los artículos exploran el papel del intérprete como mediador en el ámbito de la salud mental, un actor fundamental en el fortalecimiento de asociaciones y una figura que debe actuar con imparcialidad y rigor ético en contextos políticos, recordando que la responsabilidad profesional es un principio innegociable para asegurar inclusión, transparencia y respeto por la diversidad humana.

Como Rector del Instituto Superior Tecnológico CRE-SER y presidente del Comité Editorial, celebro el esfuerzo de quienes han aportado con sus investigaciones y reflexiones, y reitero nuestro compromiso institucional con la formación de profesionales íntegros, críticos y profundamente humanos. Este número de Mente Abierta reafirma que la ética es el hilo conductor que une los conocimientos, dignifica la profesión y promueve la inclusión.

La Programación Neurolingüística como herramienta ética en la formación profesional: Un enfoque crítico

Autor: Francisco Javier Espinosa Romero
Instituto Superior Tecnológico CRESER

Resumen:

La Programación Neurolingüística (PNL), desde su surgimiento en la década de 1970, ha evolucionado como un enfoque interdisciplinario que integra psicología, lingüística y neurociencia, ofreciendo herramientas prácticas para optimizar la comunicación, el aprendizaje y el desarrollo humano (Bandler & Grinder, 1975). Este artículo profundiza en la aplicación ética de la PNL en la formación profesional, destacando su potencial para fortalecer la honestidad académica, la empatía y el profesionalismo en contextos educativos y laborales.

Mediante un análisis crítico basado en estudios de caso y metodologías activas, se argumenta que la PNL, cuando se utiliza con responsabilidad, puede transformar las dinámicas educativas y organizacionales hacia modelos más inclusivos y éticos.

Se proponen estrategias pedagógicas concretas, como talleres de sensibilización y proyectos de vinculación social, para integrar la PNL en la formación ética de profesionales.

Palabras Clave:

Programación Neurolingüística, ética, profesionalismo, honestidad académica, desarrollo humano, comunicación asertiva.

Introducción

En la era digital, donde la información y la comunicación son omnipresentes, la ética profesional adquiere una relevancia sin precedentes. La PNL emerge como un marco teórico-práctico capaz de abordar estos desafíos al proporcionar herramientas para comprender y modificar patrones de pensamiento y comportamiento (O'Connor & Seymour, 1990).

Este artículo explora cómo la PNL puede ser integrada en la formación profesional para fomentar prácticas éticas, basándose en dos premisas fundamentales:

- **La subjetividad de la percepción:** El principio "El mapa no es el territorio" (Korzybski, 1933, citado en Bandler & Grinder, 1975) subraya que cada individuo construye su propia realidad, lo que exige empatía y adaptabilidad en la comunicación.
- **La intención positiva:** Todo comportamiento, incluso el aparentemente negativo, surge de una intención adaptativa (Dilts, 1990), lo que invita a abordar conflictos con curiosidad en lugar de juicio.

Recientes estudios sobre ética y procesamiento del lenguaje natural sugieren que, al igual que en la PNL, el compromiso con la transparencia y la autonomía de las personas es indispensable para evitar manipulaciones (Procesamiento del lenguaje natural responsable, 2022).



Figura 1

Interacción profesional en un contexto formativo, ilustrando la comunicación empática y ética en el proceso de aprendizaje. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Desarrollo temático

Fundamentos éticos de la PNL

La PNL se sustenta en principios que trascienden lo técnico para abordar lo moral. Estos principios son esenciales para la formación de profesionales éticos y responsables:

- **Modelado de la excelencia:** La observación de comportamientos exitosos (Bandler & Grinder, 1982) debe acompañarse de una reflexión crítica sobre los valores subyacentes. Por ejemplo, un líder que modela la resiliencia debe también promover la transparencia y la honestidad en su equipo.

- **Ecología personal y social:**

Cualquier intervención en PNL debe evaluar sus consecuencias sistémicas (Dilts, 1990). Un caso ilustrativo es el uso de anclajes en terapia; su aplicación sin consentimiento viola la autonomía del cliente (McWhirter, 2002).



Figura 2

Interacción profesional en un espacio formativo, ilustrando el diálogo ético y la toma de decisiones colaborativa. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Ejemplo práctico: En un estudio realizado en la UNAM (2023), estudiantes de psicología que aplicaron técnicas de PNL con consentimiento informado reportaron un 40% mayor de confianza en sus relaciones terapéuticas. Este hallazgo coincide con investigaciones internacionales que muestran cómo la PNL, aplicada de forma supervisada,

mejora el rendimiento académico, la inteligencia emocional y el pensamiento crítico (Zhang y otros, 2023).

PNL y la honestidad académica

La PNL puede combatir el plagio y la deshonestidad mediante:

- **Metaprogramas de autoevaluación:** Identificar si un estudiante prioriza resultados rápidos ("hacia") o procesos rigurosos ("alejarse de") permite diseñar estrategias pedagógicas personalizadas (López, 2011). Esta personalización puede ayudar a los estudiantes a desarrollar una mayor conciencia sobre sus hábitos de estudio y la importancia de la integridad académica.
- **Lenguaje preciso:** Enseñar a redactar con claridad reduce ambigüedades que facilitan el plagio involuntario (Echeverría, 2003). La claridad en la comunicación escrita no solo mejora la calidad del trabajo académico, sino que también fomenta un sentido de responsabilidad en los estudiantes.

Dato relevante: Un programa piloto en la Universidad de Barcelona (2022) mostró que talleres de PNL redujeron un 25% los casos de plagio en trabajos académicos. De manera complementaria, estudios en ética de la educación superior destacan que la integración de metodologías como PNL debe estar acompañada de lineamientos institucionales claros para reforzar la integridad académica (Qouzah, L., et al., 2025).

Propuestas metodológicas para la integración ética

Se proponen cinco estrategias validadas en investigaciones recientes:

- **Talleres vivenciales:** Ejercicios de role-playing donde los participantes practican técnicas como el reencuadre en dilemas éticos reales. Estos talleres permiten a los participantes experimentar de manera práctica como aplicar la PNL en situaciones complejas.
- **Análisis de casos controversiales:** Discusión sobre el uso de la PNL en publicidad para manipular consumidores versus empoderarlos. Este análisis crítico ayuda a los estudiantes a reflexionar sobre las implicaciones éticas de sus acciones.
- **Portafolios reflexivos:** Documentación crítica de aplicaciones personales de la PNL, evaluando su impacto ético. Los portafolios permiten a los estudiantes reflexionar sobre su aprendizaje y crecimiento personal.
- **Proyectos comunitarios:** Enseñar PNL a jóvenes en riesgo para mejorar su comunicación sin caer en persuasión coercitiva. Estos proyectos no solo benefician a los jóvenes, sino que también permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en un contexto real.
- **Redes de supervisión:** Grupos interdisciplinarios que auditen prácticas de PNL en instituciones educativas. Estas redes fomentan la colaboración y el aprendizaje continuo entre profesionales.

Ejemplo: En una colaboración con la OMS (2021), intérpretes entrenados en PNL mejoraron su precisión al transmitir información médica sensible, respetando contextos culturales. De manera similar, estudios sobre asistentes virtuales basados en modelos de lenguaje han señalado la importancia de supervisar éticamente el uso de herramientas de comunicación automatizadas para evitar sesgos y malas prácticas (Piñeiro-Martín y otros, 2023).

La PNL y su relevancia en la ética profesional

La PNL se fundamenta en varios principios que pueden ser aplicados en el ámbito profesional para fomentar la ética y el profesionalismo. Uno de los principios más destacados es "El mapa no es el territorio", que sugiere que cada persona tiene su propia representación mental del mundo, la cual puede diferir de la realidad objetiva. Este principio es crucial en la práctica ética, ya que promueve la empatía y la comprensión hacia las perspectivas de los demás.

Por ejemplo, en un entorno laboral, un gerente que aplica este principio puede reconocer que sus empleados tienen diferentes formas de interpretar las instrucciones y el feedback. En lugar de asumir que todos comprenden de la misma manera, puede adaptar su comunicación para asegurarse de que todos estén en la misma página, utilizando diferentes canales perceptivos (visual, auditivo y kinestésico) para transmitir su mensaje (Dilts, 1990).

Además, la PNL enfatiza la importancia de la "intención positiva", que sostiene que detrás de cada comportamiento, incluso los negativos, hay una intención positiva. Este enfoque permite a los profesionales abordar conflictos y malentendidos desde una perspectiva más comprensiva, facilitando la resolución de problemas y la construcción de relaciones más sólidas. Por ejemplo, un docente que enfrenta resistencia de un estudiante puede reflexionar sobre la intención detrás de esa resistencia, buscando entender las preocupaciones del estudiante en lugar de reaccionar defensivamente (O'Connor & Seymour, 1990).

Honestidad académica y uso responsable de la PNL

La honestidad académica es un principio fundamental que debe guiar la práctica educativa. La PNL, al ofrecer herramientas para mejorar la comunicación y la comprensión, puede ser utilizada para fomentar un ambiente de aprendizaje donde la integridad y la transparencia sean prioritarias. Sin embargo, es crucial que los educadores y estudiantes utilicen estas herramientas de manera ética, evitando manipulaciones o distorsiones de la realidad que puedan comprometer la confianza en el proceso educativo.

El uso responsable de la PNL implica que los profesionales deben ser conscientes de cómo sus palabras y acciones pueden influir en los demás. Por ejemplo, al utilizar técnicas de anclaje, que asocian un estado emocional positivo con un estímulo específico, es fundamental que se haga de manera ética y con el consentimiento de la otra persona.

Esto no solo respeta la autonomía del individuo, sino que también promueve un ambiente de confianza y respeto mutuo (McWhirter, 2002).

Un caso práctico podría ser un terapeuta que utiliza anclajes para ayudar a un cliente a acceder a un estado emocional positivo durante una sesión. Si el terapeuta utiliza esta técnica sin el consentimiento del cliente o sin una discusión previa sobre su uso, puede generar desconfianza y afectar la relación terapéutica. Por lo tanto, es esencial que los profesionales de la PNL actúen con transparencia y honestidad en su práctica.



Figura 3

Representación de una intervención terapéutica donde el uso de anclajes sin consentimiento puede afectar la confianza y la relación profesional. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Propuestas metodológicas para la integración de la PNL en la formación ética

Se propone un enfoque metodológico que integre la PNL en la formación ética de los profesionales. Este enfoque incluye:

- **Talleres de sensibilización:**

Sesiones prácticas donde los participantes puedan experimentar las técnicas de PNL y reflexionar sobre su aplicación ética. Estos talleres pueden incluir ejercicios de autoevaluación y reflexión sobre cómo los participantes utilizan la PNL en su vida diaria y en su práctica profesional. Por ejemplo, se pueden realizar dinámicas de grupo donde los participantes practiquen el uso de lenguaje asertivo y reflexionen sobre cómo este tipo de comunicación impacta en sus relaciones interpersonales.

- **Estudios de caso:** Análisis de situaciones reales donde la PNL ha sido utilizada de manera ética o no ética, promoviendo la discusión y el aprendizaje crítico. Estos estudios de caso pueden incluir ejemplos de cómo la PNL ha sido utilizada en contextos

educativos, terapéuticos y empresariales, destacando tanto los beneficios como los riesgos asociados.

Por ejemplo, se podría analizar un caso en el que un educador utilizó técnicas de PNL para mejorar la motivación de sus estudiantes, contrastándolo con un caso donde se abusó de estas técnicas para manipular a los estudiantes.

- **Evaluaciones reflexivas:**

Herramientas de autoevaluación que permitan a los estudiantes identificar sus propios patrones de pensamiento y comportamiento en relación con la ética profesional. Estas evaluaciones pueden incluir cuestionarios y ejercicios de reflexión que ayuden a los participantes a reconocer sus sesgos y áreas de mejora. Por ejemplo, se podría implementar un diario reflexivo donde los estudiantes registren sus experiencias al aplicar la PNL en situaciones éticas y no éticas.

- **Proyectos de vinculación social:** Iniciativas que utilicen la PNL para abordar problemas sociales y comunitarios, promoviendo el compromiso social y la responsabilidad ética. Estos proyectos pueden incluir talleres de PNL en comunidades desfavorecidas, donde se enseñen habilidades de comunicación y resolución de conflictos. Por ejemplo, un proyecto podría involucrar a estudiantes de PNL que trabajen con jóvenes en riesgo, enseñándoles técnicas de comunicación asertiva y gestión emocional.
- **Creación de redes de apoyo:** Establecimiento de grupos de discusión y apoyo entre profesionales que utilicen la PNL, fomentando un espacio para compartir experiencias y reflexionar sobre la ética en la práctica. Estas redes pueden facilitar el intercambio de ideas y la colaboración en proyectos conjuntos. Por ejemplo, se podría crear un foro en línea donde los profesionales de la PNL compartan sus experiencias y discutan dilemas éticos que enfrentan en su práctica.

La PNL en el contexto de la ética y el profesionalismo

La PNL no solo se limita a la mejora de la comunicación, sino que también puede ser una herramienta poderosa para el desarrollo personal y profesional. Al aplicar los principios de la PNL, los profesionales pueden mejorar su autoconciencia y su capacidad para gestionar sus emociones, lo que es esencial para actuar de manera ética en situaciones desafiantes.

Por ejemplo, la técnica del reencuadre, que permite cambiar la percepción de una situación al darle un nuevo significado, puede ser

utilizada para transformar experiencias negativas en oportunidades de aprendizaje. Esto no solo promueve el crecimiento personal, sino que también puede influir positivamente en la cultura organizacional y en las relaciones interpersonales. Un líder que utiliza el reencuadre para abordar un fracaso en un proyecto puede inspirar a su equipo a ver el error como una oportunidad para aprender y mejorar, en lugar de un motivo de desánimo (Bandler & Grinder, 1982).

Ética en la formación de intérpretes y profesionales de la comunicación

La ética en la formación de intérpretes y otros profesionales de la comunicación es un aspecto crucial que debe ser abordado en el contexto de la PNL. La PNL puede ser utilizada para enseñar a los intérpretes a ser más conscientes de sus propias percepciones y sesgos, lo que les permitirá comunicarse de manera más efectiva y ética con sus clientes.

Además, la PNL puede ayudar a los intérpretes a desarrollar habilidades de empatía y comprensión cultural, lo que es esencial en un mundo globalizado. Al comprender cómo las diferencias culturales pueden influir en la comunicación, los intérpretes pueden actuar con mayor sensibilidad y respeto hacia las diversas perspectivas de sus clientes.

Por ejemplo, un intérprete que utiliza técnicas de PNL puede adaptar su estilo de interpretación para reflejar mejor las emociones y matices culturales del hablante original, mejorando así la calidad de la comunicación (O'Connor & Seymour, 1990).

Conclusión:

La Programación Neurolingüística ofrece un conjunto valioso de herramientas que pueden ser utilizadas para promover la ética y el profesionalismo en la formación académica.

Al integrar la PNL en el currículo educativo, se puede fomentar un ambiente de aprendizaje más inclusivo y responsable, donde la honestidad académica y el uso ético de la tecnología sean prioritarios.

La implementación de propuestas metodológicas que integren la PNL en la formación ética de los profesionales puede generar un cambio significativo en la forma en que se aborda la ética en la educación y el ejercicio profesional. Al fomentar la reflexión crítica y el compromiso social, la PNL puede convertirse en una herramienta poderosa para el desarrollo de profesionales éticos y responsables.

“Un intérprete ético no solo traduce palabras: transforma realidades con responsabilidad, sensibilidad y conciencia social.”

Referencias:

- Bandler, R., & Grinder, J. (1975). La estructura de la magia. Science and Behavior Books.
- Bandler, R., & Grinder, J. (1982). Reencuadre: Programación Neurolingüística y la transformación del significado. Real People Press.
- Dilts, R. (1990). Cambio de sistemas de creencias con PNL. Meta Publications.
- Echeverría, R. (2003). Ontología del lenguaje. Comunicaciones Noreste Ltda
- López, F. (2011). El giro lingüístico de la filosofía y la historiografía contemporánea. Revista Mañongo, 19(37), 189-213.
- McWhirter, J. (2002). Remodelar la PNL. Meta publications.
- O'Connor, J., & Seymour, J. (1990). Introducción a la programación neurolingüística: La nueva psicología de la excelencia personal. Crucible.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). Guía para intérpretes en el contexto de la salud. OMS.
- Piñeiro-Martín, A., García-Mateo, C., Docío-Fernández, L., & López-Pérez, M. d. (2023). Retos éticos en el desarrollo de asistentes virtuales impulsados por modelos de lenguaje de gran escala. Electronics, 12(14). <https://doi.org/10.3390/electronics12143170>
- Procesamiento del lenguaje natural responsable. (2022). Technological Forecasting and Social Change, 188.
- Qouzah, L., et al. (2025). La inteligencia artificial en la educación: potenciando el aprendizaje y abordando consideraciones éticas entre el personal académico—un estudio transversal en la Universidad de Jordania. International Journal for Educational Integrity, 16, 21. <https://doi.org/10.1007/s40979-025-00189-4>
- Universidad de Barcelona. (2022). Informe sobre la reducción del plagio mediante talleres de PNL. UB.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2023). Estudio sobre la aplicación de la PNL en la formación de psicólogos. UNAM.
- Zhang, X., Davarpanah, N., & Izadpanah, S. (2023). El efecto de la programación neurolingüística en el rendimiento académico, la inteligencia emocional y el pensamiento crítico de los estudiantes de inglés como lengua extranjera. Frontiers in Psychology, 13. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.888797>

Un fenómeno Multisensorial: Inclusión cultural a la comunidad sorda por medio de herramientas adaptativas y señas poéticas en la presentación del musical “Mamma Mía” by Forzavu musicales

Por: Ana Belén Arellano
Instituto Superior Tecnológico CRESER

Resumen

La música, concebida tradicionalmente como una experiencia auditiva, se resignifica en este ensayo como un fenómeno multisensorial que puede ser disfrutado plenamente por la comunidad sorda. A partir del análisis del musical Mamma Mía presentado por Forzavu Musicales, se demuestra que la inclusión artística es posible mediante el uso de herramientas adaptativas y la incorporación de señas poéticas. La investigación —basada en la tesina de Arellano (2025)— evidencia que la música puede percibirse a través del cuerpo, la vista y el tacto, transformándose en una vivencia simbólica y emocional.

Asimismo, se reflexiona sobre el rol del intérprete de lengua de señas como mediador artístico y sobre la necesidad de fortalecer políticas de accesibilidad cultural en Ecuador. Este trabajo promueve una visión crítica y propositiva de la inclusión como derecho cultural y como proceso de enriquecimiento social mutuo.

señas; diversidad sensorial; derechos culturales.



Figura 4

Intérprete de lengua de señas durante una representación poética inclusiva del musical Mamma Mía. Imagen creada por el equipo editorial de Mente Abierta (2025).

Palabras clave: inclusión cultural; comunidad sorda; música multisensorial; herramientas adaptativas; señas poéticas; interpretación creativa; lengua de

Introducción

A lo largo de la historia de la humanidad, la música ha estado presente en cada cultura y nación. Se dice incluso que es el lenguaje universal, pero surge una pregunta crucial: ¿qué sucede cuando una persona nace sin el sentido auditivo o lo pierde? ¿Acaso no podría disfrutar de la música dado que su única percepción parece estar vinculada al oído?

El presente ensayo busca cuestionar esa visión limitada y proponer un enfoque inclusivo, en el que la música sea entendida como un fenómeno multisensorial, accesible también para la comunidad sorda. La investigación realizada en el marco de la tesina de Arellano (2025) demuestra que la experiencia musical puede trascender lo auditivo y convertirse en una vivencia táctil, visual, corporal y simbólica.



Figura 5

Disfrute multisensorial del arte escénico: la interpretación poética como puente cultural para la comunidad sorda. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Estudios recientes también han confirmado que la música puede ser percibida desde lo visual y lo táctil, generando experiencias completas para personas con discapacidad auditiva (Berthold & Loebach, 2021; Gfeller et al., 2019). Con base en estas investigaciones, se lograron mejorar las condiciones de accesibilidad en el evento musical Mamma Mia, atendiendo de manera más efectiva las necesidades de la comunidad sorda.

Este ensayo promueve la conciencia sobre la inclusión cultural y artística, mostrando que la música no es patrimonio exclusivo de los oyentes, sino un fenómeno multisensorial que puede ser compartido tanto por oyentes como por no oyentes.

Marco teórico y antecedentes

Diversos estudios han demostrado que la percepción de la música trasciende el ámbito auditivo. Incluso en la etapa fetal, los seres humanos perciben vibraciones sonoras a través del tacto y los huesos antes del desarrollo completo del sistema auditivo (Velandia, 2020).

Históricamente, también se han registrado iniciativas inclusivas. En 1902, una actriz sorda interpretó en señas el himno nacional estadounidense en una película muda, demostrando que la lengua de señas puede integrarse con expresiones artísticas (Juan Morera et al., 2020).

Asimismo, investigaciones contemporáneas destacan cómo la accesibilidad en artes escénicas promueve la inclusión y enriquece la experiencia cultural (Díaz & García, 2019; UNESCO, 2015). Estos antecedentes evidencian que la música puede experimentarse a través de múltiples sentidos, desafiando el mito de que solo los oyentes pueden disfrutar de ella.

Herramientas adaptativas y creatividad interpretativa

La investigación de Arellano (2025) identificó herramientas adaptativas que facilitan la percepción musical en personas sordas. Los globos, por ejemplo, permiten captar vibraciones a través del tacto gracias a su textura ligera y su capacidad para transmitir la energía sonora. Asimismo, las luces sincronizadas con la música ofrecen un componente visual que acompaña el ritmo y la narrativa artística (INFRA, s.f.). Por ello, se requiere una interpretación creativa, con sensibilidad artística y conexión con los músicos.

No obstante, los dispositivos materiales no son suficientes por sí solos. El rol del intérprete resulta fundamental, ya que debe traducir no solo el contenido verbal, sino también los matices emocionales, poéticos y figurativos de las letras musicales. El arte está lleno de metáforas, símiles y otras figuras retóricas que, si se interpretan de manera literal, pueden generar confusión en la persona sorda (Juan Morera et al., 2020). Por ello, se requiere una interpretación creativa, con sensibilidad artística y conexión con los músicos.

Reflexión crítica: hacia una cultura verdaderamente inclusive.

La inclusión cultural requiere un compromiso sostenido y responsable por parte de intérpretes, artistas, gestores culturales y de la sociedad en general. En el contexto ecuatoriano, aunque las experiencias inclusivas comienzan a tomar forma, todavía es necesario consolidar procesos que garanticen su permanencia en el tiempo. Los conciertos y espectáculos inclusivos no solo benefician a la comunidad sorda, sino que también enriquecen la experiencia de los oyentes, quienes descubren nuevas formas de percibir y sentir el arte desde una dimensión multisensorial (Berthold & Loebach, 2021; Díaz & García, 2019).

Es fundamental comprender que la inclusión cultural no es un acto de caridad ni una concesión, sino el reconocimiento pleno de la diversidad humana y de las múltiples maneras de experimentar la sensibilidad estética (UNESCO, 2015).

Conclusión:

Promover una cultura inclusiva implica reconocer que la diversidad sensorial no limita, sino que enriquece al arte y a la sociedad. La música, entendida como un fenómeno multisensorial, revela que el verdadero reto no está en la discapacidad, sino en la falta de adaptación de los entornos culturales. Avanzar hacia espectáculos accesibles exige compromiso sostenido de intérpretes, artistas y gestores culturales, así como la incorporación de herramientas adaptativas y formación especializada que garanticen experiencias artísticas plenas para la comunidad sorda. La inclusión cultural, además de ser un derecho humano, beneficia a todos, como lo han señalado diversos marcos internacionales de derechos culturales (ONU, 2006; UNESCO, 2015).

Referencias:

- Arellano, A. B. (2025). Herramientas adaptativas para la percepción de la música en personas sordas: uso de señas poéticas y lenguaje figurado [Tesina de pregrado, Instituto Superior Tecnológico CRE-SER].
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449. <https://bit.ly/45OHG5y>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. <https://bit.ly/4nxMZg0>
- Berthold, T., & Loebach, J. L. (2021). Multisensory music perception: The role of visual and tactile modalities in musical experiences. *Psychology of Music*, 49(6), 1579–1594. <https://doi.org/10.1177/0305735620949978>
- Díaz, M. P., & García, M. (2019). Inclusión y accesibilidad en las artes escénicas: Un enfoque desde la perspectiva de la discapacidad auditiva. *Revista Española de Discapacidad*, 7(2), 95–115. <https://doi.org/10.5569/2340-5104>
- Gfeller, K., Driscoll, V., & Schum, R. (2019). Music perception and enjoyment for individuals with hearing loss: Implications for accessibility in the arts. *Trends in Hearing*, 23, 1–15. <https://doi.org/10.1177/2331216519858312>
- INFRA. (s.f.). Dispositivo para la percepción de vibraciones musicales. <http://bit.ly/4nx3B7J>
- Juan Morera, B., Nadal García, I., & López Casanova, M. B. (2020). Música y lengua de signos a cuatro voces: Una experiencia educativa y musical para la inclusión. *Revista Electrónica de LEEME*, (45), 35–52. <https://bit.ly/4exsMCZ>
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://bit.ly/3TSkXU>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). Políticas culturales para la inclusión y la participación de personas con discapacidad en la vida artística. UNESCO Publishing. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233235>
- Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.^a ed.). Espasa Calpe.
- Real Academia Española. (2024). Diccionario de la lengua española (23.^a ed.). <https://bit.ly/46q8j0Q>

- Universidad San Francisco de Quito, Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), & Municipio de Otavalo. (s.f.). Módulo sobre atención inclusiva para personas con discapacidad. <https://bit.ly/4euRO5G>
- Velandia Poveda, A. C. (2020). Propuesta pedagógica musical complementaria a partir de lo táctil [Tesis de pregrado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. [https://bit.ly/44gR7\]O](https://bit.ly/44gR7]O)

El perfil del puesto del intérprete de lengua de señas en Ecuador: construcción colaborativa y desafíos actuales

Autor: Guadalupe Ivonne Albuja Sanafria
Instituto Superior Tecnológico CRESER

Resumen :

El presente artículo analiza el perfil del puesto del intérprete de lengua de señas en Ecuador, documento construido a partir de los esfuerzos colectivos de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades estatales.

Se destacan las contribuciones de la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC), el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), la Asociación Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas del Ecuador (ANILSEC), la Defensoría del Pueblo, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y el Instituto Superior Tecnológico CRE-SER, que acompañó el proceso con un rol formativo y de mentoría.

Se examina el impacto del perfil en la profesionalización de los intérpretes, así como los retos que enfrenta el país para responder a las demandas

de inclusión, considerando la existencia de aproximadamente 76.000 personas sordas en Ecuador y la necesidad creciente de intérpretes titulados.



Figura 6

Representantes institucionales y profesionales de la comunicación intercultural trabajando en la construcción del perfil del intérprete de lengua de señas en Ecuador. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Palabras clave: Intérprete de lengua de señas, perfil profesional, inclusión, Ecuador, comunidad sorda.

Introducción:

La interpretación de lengua de señas constituye un eje fundamental para la inclusión, la participación ciudadana, el acceso a derechos y vida autónoma de las personas sordas, de acuerdo con la *Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador* (Asamblea Nacional, 2012/2021), el Estado garantiza el derecho a la comunicación y a la información en igualdad de condiciones, reconociendo la lengua de señas ecuatoriana como medio oficial de comunicación de la comunidad sorda, lo que respalda la necesidad de servicios profesionales de interpretación.

En Ecuador, el reconocimiento legal de la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEc) ha impulsado la creación de marcos normativos y perfiles ocupacionales que buscan garantizar calidad y ética en el servicio de interpretación. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008; Ley Orgánica de Discapacidades, 2012).

La construcción del perfil del puesto del intérprete de lengua de señas no fue un proceso aislado, sino el resultado de la articulación entre diversos actores: organizaciones de la comunidad sorda, asociaciones de intérpretes, instituciones académicas y organismos estatales. Entre ellos, la Defensoría del Pueblo ha cumplido un papel de garantía de derechos, la PUCE ha aportado desde el ámbito académico, y el Instituto CRE-SER ha contribuido como mentor y referente formativo en el diálogo con los demás participantes.

Desarrollo:

Actores involucrados en la construcción del perfil

- **FENASEC:** como voz representativa de la comunidad sorda, validó que el perfil respondiera a las necesidades reales de las personas usuarias de la LSEc. (Fundada en Quito el 26 de abril de 1986).
- **CONADIS:** en su calidad de ente rector de las políticas de igualdad y discapacidad, aseguró el alineamiento del perfil con los marcos normativos nacionales. (Creado por la Ley Orgánica de Discapacidades; institución vigente desde la promulgación de dicha ley en 2012).

- **ANILSEC:** como organización que agrupa a intérpretes, aportó la perspectiva profesional y las demandas del gremio. (Acuerdo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) No. 0055, el 9 de agosto de 2012).
- **Defensoría del Pueblo:** garantizó que el proceso estuviera centrado en un enfoque de derechos, fomentando la participación de los actores sociales y promoviendo la protección jurídica de las personas sordas. (Creada en 1981 mediante decreto; institucionalizada según Constitución de 1998 y reformas posteriores).
- **PUCE:** desde el ámbito académico, contribuyó en espacios de diálogo y formación universitaria, consolidando un respaldo científico al perfil.
- **Instituto CRE-SER:** acompañó como mentor del proceso, aportando desde la experiencia en formación de intérpretes, con respaldo científico-investigativo y como parte de un esfuerzo colectivo. (Fundado en Quito el 12 de agosto de 2004- resolución RCPS13N° 240-04 y Tecnicatura Superior en Interpretación de Lengua de Señas, mediante la Resolución RCPSO23No.3622018).

Impacto del perfil del puesto:

El perfil profesional del Intérprete de lengua de señas, ha generado un cambio estructural en la manera en que se concibe el rol del intérprete en Ecuador. Por un lado, ha fortalecido la legitimidad y el reconocimiento laboral, estableciendo parámetros éticos y técnicos. Por otro lado, ha evidenciado la brecha formativa: el número de intérpretes profesionales sigue siendo insuficiente frente a la población de personas sordas, situación que coincide con los retos señalados a nivel internacional, donde la Federación Mundial de Sordos destaca la necesidad de fortalecer la formación y la certificación profesional como pilares para garantizar la calidad de la interpretación (WFD, 2019).

La definición del perfil profesional ha permitido:

- **Claridad en funciones y competencias del intérprete:** en ámbitos como el educativo, judicial, comunitario, institucional y mediático. La caracterización del intérprete de lengua de señas y su perfil específico en contextos

como los legales subraya la importancia de una formación especializada para garantizar un servicio de interpretación de calidad (García Henao et al., 2024).

- **Reconocimiento social y laboral del rol del intérprete** como figura clave para la inclusión. La formación académica de los intérpretes está siendo reconocida por el ámbito universitario, lo que cambia el escenario laboral y responde a las nuevas demandas sociales y educativas (Burad, 2009).
- **Exigencia de titulación en varias entidades públicas y privadas** para garantizar la calidad del servicio. En Ecuador, la atención a las personassordas debe garantizarse mediante intérpretes titulados que aseguren la comprensión de la información en su propia lengua, en cumplimiento del derecho a ser informado establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea Nacional del Ecuador, 2012).

Esta legislación reconoce explícitamente la necesidad de proporcionar servicios accesibles de comunicación para personas con discapacidad auditiva. Asimismo, la Constitución de la República del Ecuador establece que todas las personas tienen derecho a comunicarse y recibir información en su propio idioma, y garantiza la protección de las lenguas nacionales y de los derechos lingüísticos como parte del ejercicio de los derechos fundamentales (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). De esta manera, la exigencia de intérpretes profesionales y certificados no solo respalda la calidad del servicio, sino que constituye un requisito legal para garantizar la igualdad, la autonomía y el acceso efectivo a la información para la comunidad de Personas Sorda.

- **Fortalecimiento de la formación académica** gracias a la participación de instituciones de educación superior como la PUCE y CRE-SER. La provisión de servicios de interpretación de lengua de señas por parte de todas y cada una de las instituciones que forman es estado ecuatoriano resulta esencial para garantizar la accesibilidad y la calidad de la atención a las personas sordas en diversos ámbitos. Sin embargo, para que este derecho sea plenamente efectivo, el servicio debe ser brindado por intérpretes con formación académica especializada, capaces de asegurar precisión lingüística, competencia ética y conocimiento de los contextos culturales de la comunidad de personas sordas,

tal como demandan los estándares profesionales y la normativa vigente.

En Estados Unidos, la Ley Estadounidense de Discapacidades (ADA) exige que los servicios públicos proporcionen intérpretes calificados para garantizar la comunicación efectiva con personas sordas en situaciones como consultas médicas, procedimientos legales y servicios educativos (Americans with Disabilities Act, 1990).

En Finlandia, las universidades de ciencias aplicadas como Humak y Diaconia ofrecen programas de grado en interpretación de lengua de señas y comunicación alternativa y aumentativa, preparando a los intérpretes para trabajar en entornos públicos como la educación, la salud y la justicia (Diaconia University of Applied Sciences, 2020). Estos programas incluyen formación teórica y práctica, y están diseñados para cumplir con los estándares profesionales y éticos requeridos en el país (Humak University of Applied Sciences, 2021).

En Alemania, la interpretación en lengua de señas se reconoce como una profesión especializada, y los intérpretes deben cumplir con requisitos de formación y certificación establecidos por las autoridades competentes (Federal Ministry of Labour and Social Affairs, 2019). Esto asegura que las personas sordas reciban servicios de interpretación de alta calidad en diversos contextos públicos (German Association of Sign Language Interpreters, 2021).

En Brasil ha avanzado significativamente en la formación de intérpretes de lengua de señas brasileña (LIBRAS). La Universidad Federal de Santa Catarina ofrece el único programa de educación superior destinado a formar intérpretes de LIBRAS, alineado con la legislación que requiere la inclusión de LIBRAS en los currículos de programas de educación y audiología, así como la accesibilidad en la educación general para estudiantes sordos (Universidade Federal de Santa Catarina, 2018). Además, la Ley Brasileña de Inclusión (Ley 13.146/2015) establece que los servicios públicos deben proporcionar intérpretes calificados para garantizar la accesibilidad a las personas sordas (Brazilian Law No. 13.146, 2015).

En los Países Bajos, la formación de intérpretes de lengua de señas se lleva a cabo en instituciones de educación superior, y los intérpretes deben cumplir con los estándares profesionales establecidos por las asociaciones nacionales de intérpretes (Dutch Association of Sign Language Interpreters, 2020). Esto asegura que las personas sordas reciban servicios de interpretación de alta calidad en diversos contextos públicos (Netherlands Institute for Sign Language Interpreting, 2021).

Estos ejemplos internacionales destacan la importancia de la formación académica especializada en instituciones de educación superior para garantizar la calidad y profesionalismo en la interpretación de lengua de señas. Es imperativo que las entidades públicas y privadas en Ecuador sigan este ejemplo, proporcionando servicios de interpretación profesional que garanticen la accesibilidad y la calidad de la atención a las Personas Sordas en cumplimiento de la constitución y la ley.

- **Mayor garantía de derechos a través de la intervención de la Defensoría del Pueblo**, que vela por la aplicación del perfil en concordancia con principios constitucionales en defensa del derecho a la igualdad y no discriminación de la comunidad sorda, de acuerdo con el marco legal nacional e internacional. (DPE. Quito 2021).

Estadísticas y realidad actual

En Ecuador se estima la existencia de aproximadamente 76.000 personas sordas, lo que refleja una demanda significativa de servicios de interpretación. El Instituto CRE-SER pionero en la profesionalización del campo, ha graduado hasta la fecha a 148 intérpretes, 22% hombres y 78% mujeres. (CRE-SER, 2025). Sin embargo, la demanda supera ampliamente la oferta, lo que hace urgente consolidar más programas académicos, fortalecer la actualización profesional y ampliar la cobertura nacional.

Esta situación no es exclusiva de Ecuador; a nivel internacional, estudios han documentado que incluso en países con sistemas más consolidados de formación de intérpretes, como Estados Unidos, existe una notable escasez de intérpretes calificados para entornos educativos y judiciales, lo que obliga a las instituciones a recurrir a soluciones temporales o menos eficaces (Angelelli, 2004).

- **Desafíos actuales para la consolidación del perfil profesional del intérprete de lengua de señas ecuatoriano:** El fortalecimiento del perfil profesional del intérprete de lengua de señas en Ecuador requiere la ejecución de estrategias integrales que garanticen sostenibilidad, calidad y reconocimiento social. A continuación, se proponen retos estratégicos de alto impacto que, además de ser pertinentes, resultan factibles dentro del marco normativo y de las capacidades institucionales del país.
- **Ampliar la oferta académica y la investigación interdisciplinaria:** Es imperativo expandir los programas de formación en interpretación de lengua de señas a nivel de tercer nivel, integrando investigación aplicada y convenios con universidades y centros de educación superior, como la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y el Instituto Superior Tecnológico CRE-SER a nivel nacional y a nivel internacional.

Esta acción permitirá desarrollar currículos innovadores, líneas de investigación en lingüística de la lengua de señas, salud comunicativa y tecnologías accesibles, siguiendo modelos de colaboración académica observados en países como Finlandia y Brasil, donde las universidades desempeñan un rol clave en la profesionalización y la producción científica (Jokinen & Kuusisto, 2020; Lodi et al., 2021).

- **Fortalecer la coordinación interinstitucional:** La creación de un comité permanente entre el Estado, la comunidad sorda, las asociaciones de intérpretes y las instituciones académicas favorecerá la definición de políticas inclusivas, la estandarización de procesos de certificación y la actualización continua del perfil profesional. Esta articulación puede inspirarse en experiencias como la de los Consejos Nacionales de Lengua de Señas en Alemania y los Países Bajos, que han demostrado eficacia en la generación de políticas sostenibles (European Union of the Deaf, 2022).

- **Garantizar condiciones laborales justas y reglamentadas:** Resulta esencial implementar normas que aseguren estabilidad laboral, remuneración adecuada y acceso a seguridad social para intérpretes en el sector público y privado. La evidencia internacional indica que la regulación de tarifas y la contratación con beneficios sociales, como se realiza en Estados Unidos y Finlandia, mejora la calidad del servicio y la retención de profesionales (Registry of Interpreters for the Deaf [RID], 2021; Finnish Association of the Deaf, 2020).
- **Mantener y fortalecer la vigilancia de la Defensoría del Pueblo:** La supervisión activa de la Defensoría del Pueblo es indispensable para prevenir vulneraciones de derechos y garantizar que el perfil profesional se aplique de forma coherente con la Constitución del Ecuador (Asamblea Nacional, 2008) y la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea Nacional, 2012). Un sistema de monitoreo con reportes públicos anuales permitirá evaluar el cumplimiento de las obligaciones estatales y privadas en la provisión de servicios de interpretación.
- **Asegurar la ética y la calidad del servicio:** La práctica en contextos críticos —salud, justicia y educación— exige estándares éticos estrictos, evaluaciones periódicas de competencias y formación continua. La experiencia de Brasil, con su marco de certificación nacional para intérpretes de lengua de señas, demuestra que la evaluación constante eleva la confianza de los usuarios y protege los derechos lingüísticos de las personas sordas.

Conclusiones

El perfil del puesto del intérprete de lengua de señas en Ecuador constituye un avance significativo hacia la consolidación de la profesión. Su construcción, fruto del trabajo cooperativo y cooperativo entre FENASEC, CONADIS, ANILSEC, Defensoría del Pueblo, PUCE y CRE-SER, refleja la importancia del trabajo conjunto y del respeto a los diferentes roles que cada actor desempeña.

El impacto de este perfil ya se evidencia en la creciente exigencia de titulación y en la valoración social del intérprete como mediador lingüístico y cultural. No obstante, el desafío es grande: la comunidad sorda ecuatoriana requiere una mayor cantidad de profesionales capacitados, con competencias sólidas y un compromiso ético hacia la inclusión.

La consolidación del perfil no solo responde a una necesidad técnica, sino a un principio de justicia social y de derechos humanos. En este camino la continuidad del trabajo colaborativo y cooperativo entre todas las organizaciones de y para Personas Sordas resulta indispensable para consolidar avances reales y sostenibles.

Referencias:

- Albuja, G., Bustos, M., & Lavarello, P. (2024). Perfil del puesto de intérprete de lengua de señas ecuatoriana - español: un estudio para su implementación en el sector público. Instituto CRE-SER. https://creser.edu.ec/wp-content/uploads/2025/02/Mente-abierta_005_25-11-2024.pdf
- Americans with Disabilities Act. (1990). Public Law 101-336. Recuperado de <https://www.ada.gov/pubs/adastatute.pdf>
- Angelelli, C. V. (2004). Revisiting the interpreter's role: A study of conference, court, and medical interpreters in Canada, Mexico, and the United States. John Benjamins Publishing Company.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. Registro Oficial Suplemento 536.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012/2021). Ley Orgánica de Discapacidades (Registro Oficial Suplemento 796, última reforma 2021).
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. <https://www.asambleanacional.gob.ec>
- Asamblea Nacional. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. Registro Oficial 796. <https://www.asambleanacional.gob.ec>
- Brazilian Law No. 13.146. (2015). Brazilian Law of Inclusion. Recuperado de https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/l13146.htm

- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2022). Informe nacional sobre discapacidad e inclusión. Quito: CONADIS.
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2021). Lineamientos de derechos lingüísticos de las personas sordas en el Ecuador. Quito: DPE.
- Diaconia University of Applied Sciences. (2020). Degree Programme in Sign Language and Interpreting. Recuperado de <https://www.diak.fi/en/degree-programmes/sign-language-and-interpreting/>
- Dutch Association of Sign Language Interpreters. (2020). Professional Standards for Sign Language Interpreting. Recuperado de <https://www.nvvs.nl/>
- European Union of the Deaf. (2022). Best practices in sign language legislation and policy. <https://www.eud.eu>
- Federal Ministry of Labour and Social Affairs. (2019). Professional Qualification for Sign Language Interpreters. Recuperado de <https://www.bmas.de/EN/Topics/Disability/Sign-Language-Interpreters/sign-language-interpreters.html>
- Finnish Association of the Deaf. (2020). Interpreting services in Finland: Policy report. <https://www.kl-deaf.fi>
- García Henao, A., Pérez, M., & López, C. (2024). Perfil por competencias del intérprete profesional de la lengua de señas colombiana - español, que funge en las audiencias del proceso penal. Universidad El Bosque. <https://repositorio.unbosque.edu.co/items/5eb882d2-50d5-4955-a53d-6746d46ad223>
- German Association of Sign Language Interpreters. (2021). Professional Standards for Sign Language Interpreting. Recuperado de <https://www.otsg.de/>
- Haualand, H. (2009). Sign language interpreting: A human rights issue. International Journal of Interpreter Education, 1, 95-110. <https://doi.org/10.16951/ijie.1.1.95>
- Humak University of Applied Sciences. (2021). Degree Programme in Sign Language Interpretation. Recuperado de <https://www.humak.fi/en/degree-programmes/sign-language-interpretation/>

- Instituto CRE-SER. (2025). Informe de graduados en interpretación de lengua de señas. Quito: CRE-SER.
- Instituto CRE-SER. (2023). Programa académico en estudios de interpretación de lengua de señas. Quito: CRE-SER
- Jokinen, M., & Kuusisto, A. (2020). Higher education pathways for sign language interpreters in Finland. *Journal of Deaf Studies and Deaf Education*, 25(3), 245–256. <https://doi.org/10.1093/deafed/enaa012>
- Lodi, A. C., Quadros, R. M., & Perlin, G. (2021). Professionalization and certification of sign language interpreters in Brazil. *Revista Brasileira de Educação Especial*, 27(1), 1–18. <https://doi.org/10.1590/1980-54702021v27e0011>
- Netherlands Institute for Sign Language Interpreting. (2021). Training and Certification for Sign Language Interpreters. Recuperado de <https://www.niwi.nl/>
- Registry of Interpreters for the Deaf (RID). (2021). Standard practice papers and ethical guidelines. <https://rid.org>
- United Nations. (2021). The importance of sign languages to foster human rights. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2021/09/importance-sign-languages-foster-human-rights>
- Universidade Federal de Santa Catarina. (2018). Bachelor's Degree in Brazilian Sign Language Interpretation. Recuperado de <https://www.ufsc.br/>
- World Federation of the Deaf (WFD). (2019). Sign language interpreting standards and practices worldwide. Helsinki: WFD.

La manufactura del consentimiento y la honestidad profesional de los medios de comunicación en la nueva era del ecosistema digital

Autor: Daniel Moreano
Instituto Superior Tecnológico CRESER

Resumen:

El presente artículo examina la vigencia de la teoría de la manufactura del consentimiento, desarrollada por Edward S. Herman y Noam Chomsky, en el contexto del ecosistema digital contemporáneo y los nuevos medios de comunicación. Intenta hacer una breve reflexión sobre cómo las dinámicas de las plataformas tecnológicas, los algoritmos y la economía de la atención re-configuran las prácticas mediáticas y cuestionan los ideales de la honestidad profesional del periodismo.

El análisis parte de los postulados clásicos del modelo de propaganda para argumentar que, lejos de desaparecer, los mecanismos de control ideológico persisten bajo nuevas formas más sofisticadas y menos visibles para las audiencias. Finalmente, se reflexiona sobre los desafíos éticos que enfrentan los profesionales de la comunicación en

un entorno cada vez más fragmentado y polarizado.

Palabras clave: manufactura del consentimiento, medios digitales, algoritmos, ética periodística, plataformas, Chomsky.

Introducción:

La obra *Manufacturing Consent: The Political Economy of the Mass Media* (Herman & Chomsky, 1988) sentó bases en la industria de la comunicación norteamericana para entender el papel de los medios de comunicación como herramientas ideológicas que favorecen la reproducción de los intereses de las élites económicas y políticas en las sociedades capitalistas. Los autores explicaron de qué manera factores estructurales como la propiedad de los medios, la publicidad, las fuentes de información, la presión social y la ideología, condicionaban la agenda informativa y limitan la pluralidad de voces.

Para decirlo de manera muy sucinta, los autores entendían o entienden que:

Su función es divertir, entretener e informar, e inculcar en las personas los valores, creencias y códigos de conducta que las integrarán en las estructuras institucionales de la sociedad en general.

Su función es divertir, entretener e informar, e inculcar en las personas los valores, creencias y códigos de conducta que las integrarán en las estructuras institucionales de la sociedad en general. En un mundo de riqueza concentrada y grandes conflictos de intereses de clase, cumplir esta función requiere propaganda sistemática (Herman, Chomsky, 1988).



Figura 7

Entretenimiento y control social: audiencias digitalizadas bajo la influencia encubierta del poder mediático. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

A más de tres décadas de su primera publicación, y en plena era digital, cabe preguntarse si esta tesis sigue teniendo vigencia y cómo se traduce en un entorno caracterizado por la intermediación, la multiplicación de fuentes, la irrupción de las redes sociales y el dominio de los algoritmos. Este artículo explora cómo la manufactura del consentimiento se adapta al nuevo ecosistema digital y qué desafíos plantea para la honestidad profesional del periodismo.

La manufactura del consentimiento: Breve repaso teórico:

El modelo de propaganda formulado por Herman y Chomsky (1988) propone que la información en los medios masivos es filtrada a través de cinco grandes mecanismos estructurales que refuerzan el discurso dominante. Estos filtros – la propiedad privada, la financiación mediante publicidad, la dependencia de fuentes oficiales, la reacción negativa organizada (flak) y la ideología anticomunista o de seguridad nacional (en el contexto Norteamericano sobre todo)– actúan como cernidero que condicionan lo que se publica, cómo se publica y qué se silencia.

El concepto de "manufactura del consentimiento" alude a la construcción pasiva de un consenso social a partir de la manipulación informativa, sin recurrir a la censura abierta. Los medios de comunicación, lejos de ser espacios neutrales, se convierten en vehículos de reproducción ideológica. ¿Quiere esto decir que los autores plantean una sociedad monolítica sin pensamiento divergente? "La belleza del sistema, sin embargo, es que ese disenso y esa información inconveniente se mantienen dentro de unos límites y al margen, de modo que si bien su presencia muestra que el sistema no es monolítico, no son lo suficientemente grandes como para interferir indebidamente con el dominio de la agenda oficial". (Herman, Chomsky, 1988)

Esta manipulación , agrega Chomsky, no plantea una teoría de la conspiración. "¿Usted me está diciendo que los dueños del medio me están diciendo lo que debo decir?" (spanishexplorer74 | Youtube , 2013), le preguntó el periodista inglés Andrew Marr durante una entrevista para la BBC en 1996; Chomsky respondió.

"No, en lo absoluto. Estoy seguro que crees todo lo que dices, cada palabra. Lo que digo es que si creyeras algo diferente no estarías aquí". En esta respuesta el profesor estadounidense plantea que el periodista tiene el puesto que tiene en la BBC, y tiene el estatus que tiene, porque precisamente el sistema ha hecho su trabajo filtrando a los profesionales y colocando en posiciones privilegiadas dentro de los medios de comunicación a las personas alineados con el pensamiento dominante o hegemónico, aquel pensamiento que genera las condiciones materiales (materiales en términos dialécticos según Marx) en la sociedad para perpetuar ese pensamiento . De este modo, Chomsky quiere dejar claro que no se trata de una teoría conspirativa.

El ecosistema digital y los nuevos mecanismos de consentimiento:

Aunque el surgimiento de Internet y las redes sociales ha sido interpretado como una democratización del acceso a la información, en la práctica han surgido nuevos actores y dinámicas que re-configuran las viejas lógicas de poder mediático.

Ha de admitirse que hubo un momento en que las plataformas digitales han fragmentado la intermediación tradicional de los grandes medios. “La cultura de la convergencia cartografía un nuevo terreno en el que los medios antiguos y los nuevos colisionan, donde los medios corporativos y populares se cruzan, y donde el poder de los productores y consumidores de medios interactúa de maneras impredecibles” (Jenkins, 2006). No obstante, con el paso del tiempo, han impuesto nuevas formas de filtrado informativo basadas en algoritmos, economía de la atención y modelos comerciales centrados en la monetización del comportamiento del usuario. “La tremenda promesa de la revolución digital se ha visto comprometida por la apropiación capitalista y el desarrollo de Internet”. (Robert W. McChesney, 2013).



Figura 8

Choque entre medios tradicionales y plataformas digitales en la producción y circulación del consentimiento en la era digital. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Algoritmos como nuevos filtros:

Hoy, el acceso a la información está mediado por algoritmos que priorizan contenido según criterios de rentabilidad (*engagement* , clics, retención), no de relevancia social. Plataformas como *Facebook*, *X (Twitter)* o *TikTok* , al igual que *Google* , configuran las burbujas de percepción y las cámaras de eco, reforzando sesgos ideológicos, polarización y desinformación. En este sentido, uno puede concluir que los algoritmos cumplen un rol similar al que Chomsky y Herman atribuyeron a la publicidad o las fuentes oficiales en los medios de comunicación de casi tres décadas atrás: determinan qué información es visible y cuál es relegada.

Es decir, los algoritmos no son neutrales. Responden a un modelo de negocio específico y están diseñados para mantener y reforzar ese modelo de negocio.



Figura 9

El algoritmo como filtro ideológico: selección invisible del contenido en función del modelo de negocio. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Economía de la atención y desinformación:

El modelo económico de las plataformas ha trasladado la lógica del mercado al ámbito de la información: lo que se difunde es lo que capta más atención, no necesariamente lo que es verdadero o relevante. El modelo de negocio se basa en un principio, mantener a la gente el mayoría del tiempo posible en la aplicación; mientras más tiempo las personas ocupan la plataforma, la empresa genera más valor y vende sus espacios publicitarios a precios más elevados.

Este principio, aplicado a escala global, favorece la viralización de contenidos emocionales, polarizantes y, muchas veces, desinformativos. Así, la manipulación del consentimiento no requiere de censura directa; basta con invisibilizar o saturar ciertos discursos para moldear la percepción pública.

Incluso, en la lógica de David Patrikarakos, este nuevo escenario a construido las condiciones para generar nuevas formas de confrontación social, a través de las guerras narrativas. “La guerra moderna es una guerra de narrativas, donde las balas se disparan tanto física como virtualmente. Si no entiendes cómo usar eficazmente el poder de las redes sociales, puedes ganar alguna batalla, pero perderás una guerra del siglo XXI” (Patrikarakos, 2017).

A partir de esta sentencia del autor, hay preguntas que se pueden generar al rededor de la reflexión de Chomsky, eje de este artículo. ¿Quién gana esas narrativas, esa guerra? ¿Quié son los dueños de esas nuevos ecosistemas como Meta, X, Google, Amazon? ¿Son actores sociales neutrales, o tienen intereses particulares, empresariales o políticos?

La paradoja de la abundancia informativa:

Aunque la era digital ha multiplicado las voces, también ha dificultado la capacidad del público para distinguir entre información verificada, propaganda y desinformación. Esto ha generado un entorno donde la saturación informativa y la pos verdad erosionan la noción de realidad, creando condiciones propicias para la manipulación y el control ideológico de manera más difusa, pero igual de eficaz.

Honestidad profesional del periodismo en la era digital:

La honestidad profesional en el periodismo enfrenta retos inéditos. En un entorno donde la rentabilidad depende del tráfico y las métricas, la presión por producir contenido viral y alineado con algoritmos, atenta contra los principios de rigor, veracidad e independencia. Los medios tradicionales se ven obligados a adaptarse a las lógicas de las plataformas. En la reflexión de Napoli, el dilema fundamental es que el modelo de negocio de RRSS incentiva lo viral, lo que puede chocar con la calidad y la salud informativa pública. "... la industria de las redes sociales se encuentra en una especie de encrucijada.

Hay que encontrar el equilibrio entre buscar captar y monetizar al máximo la atención y buscar difundir información de alta calidad para minimizar los daños" (Napoli, 2019).

En este contexto, defender la ética periodística implica resistir la instrumentalización algorítmica y comercial de la información, así como rechazar las prácticas que priorizan la viralidad sobre la veracidad. La búsqueda de modelos sostenibles que no dependan exclusivamente de la publicidad ni de las plataformas tecnológicas es un desafío clave para preservar la integridad del oficio.

Conclusiones:

La teoría de la manufactura del consentimiento sigue siendo relevante para comprender cómo se configura la opinión pública, aunque los mecanismos hayan mutado con la revolución digital. En lugar de desaparecer, los filtros propuestos por Herman y Chomsky se han transformado en algoritmos, métricas y lógicas de atención, manteniendo e incluso perfeccionando la capacidad de moldear el consentimiento social.

El reto para los medios y los periodistas es mayor que nunca: salvaguardar la honestidad profesional en un entorno donde la manipulación es más sutil, ubicua y difícil de detectar. Esto exige no solo compromiso ético, sino también reflexión crítica sobre las nuevas formas de poder que emergen en la era digital.

Referencias:

- Chomsky, N., & Herman, E. S. (1988). "Manufacturing consent: The political economy of the mass media". Pantheon Books.
- Chomsky, Noam (1989). "Necessary Illusions: Thought Control in Democratic Societies". Pantheon Books.
- Curran, J., & Seaton, J. (2018). "Power without responsibility: Press, broadcasting and the internet in Britain" (8th ed.). Routledge.
- Fuchs, C. (2017). "Social media: A critical introduction" (2nd ed.). SAGE.
- Hallin, D. C., & Mancini, P. (2004). "Comparing media systems: Three models of media and politics". Cambridge University Press.
- McChesney, R. W. (2013). "Digital disconnect: How capitalism is turning the Internet against democracy". The New Press.
- Jenkins, Henry. (2003). "Convergence Culture". Paidós.
- Patrikarakos, David (2017). "War in 140 Characters: How Social Media Is Reshaping Conflict in the Twenty-First Century". Basic Books.
- Perla, José. (2013). "Ética de la comunicación periodística". Universidad de Lima.
- Napoli, Philip M. (2019). "Social Media and the Public Interest: Media Regulation in the Disinformation Age". Columbia University Press.

Guía de Prevención del Desgaste Emocional por el Síndrome de Bournout en Intérpretes de Lengua de Señas

Autor: Nataly Nicol Oña Rojas
Instituto Superior Tecnológico CRESER

Resumen:

Este ensayo crítico aborda la importancia de prevenir el síndrome de burnout en los intérpretes de lengua de señas, con énfasis en la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC). Se expone cómo las altas demandas cognitivas, emocionales y físicas del oficio generan un desgaste progresivo que afecta tanto al bienestar del profesional como a la calidad del servicio.

A partir de aportes de la literatura académica y de experiencias en el ámbito de la interpretación, se presentan los principales factores de riesgo: sobrecarga laboral, tensión emocional derivada de la exposición a situaciones sensibles, movimientos repetitivos y prolongadas jornadas de trabajo sin descanso adecuado. Asimismo, se subraya la necesidad de incorporar estrategias

de prevención y autocuidado, que incluyen ejercicios físicos, técnicas de respiración, grounding y atención plena, además de una adecuada gestión del tiempo.

El ensayo concluye que la prevención del burnout no depende únicamente del profesional, sino también de las instituciones y políticas públicas que deben garantizar condiciones laborales dignas. Esta guía se plantea como un recurso académico y práctico que busca fortalecer la salud emocional y física de los intérpretes, asegurando así la accesibilidad comunicativa de la comunidad sorda.

Palabras clave: Intérpretes de lengua de señas, Síndrome de burnout, Desgaste emocional, Estrés laboral, Autocuidado profesional, Salud mental, Comunidad sorda, Prevención de riesgos psicosociales.

Introducción:

Esta Guía reúne una serie de ejercicios físicos y psicológicos especialmente diseñados para preparar al intérprete de lengua de señas antes de su desempeño. Contiene ejercicios de movilización de manos, cuellos, hombros y técnicas de respiración, concentración y atención. Cada ejercicio está pensado para mejorar la conexión entre el cuerpo y la mente evitando tensiones, estrés y potenciando la seguridad emocional y física.

Un intérprete de lengua de señas necesita agilidad en sus manos y fluidez en su expresión corporal, expresando calidez mental y una estabilidad emocional para transmitir un mensaje con precisión y confianza, es por eso que esta guía tiene un enfoque psicológico en el cual se busca mejorar la expresividad y la concentración ayudando a controlar y fortalecer la confianza, fomentando un estado de calma y de mayor enfoque, de esta manera los intérpretes podrán desempeñarse con mayor fluidez y seguridad en cualquier contexto que se presente.

Desarrollo:

La interpretación de la lengua de signos es una profesión muy exigente, en la que las demandas son numerosas, dinámicas e interactivas y se derivan de complejos factores lingüísticos, ambientales, interpersonales e intrapersonales” (Robyn K. Dean y Robert Pollard, 2001) Para los intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana, este síndrome puede ser particularmente complejo y difícil de tratar. Interpretar el lenguaje verbal y no verbal en situaciones altamente sensibles llega a ser cognitiva y emocionalmente exigente.

Los intérpretes de la LSEC desempeñan un papel vital a la hora de ayudar a las Personas Sordas a comunicarse con el resto de la sociedad, pero esto siempre conlleva responsabilidad y a menudo, un estrés psicológico considerable. Para Hubscher Davidson (2021) , los intérpretes pueden experimentar "estrés ético" cuando se enfrentan a dilemas éticos que necesitan resolver. El impacto emocional de la interpretación también se ha investigado en la interpretación de lengua de signos.

El intérprete de lengua de señas, Burad (2008), es un mediador en la comunicación entre personas que se expresan mediante distintos códigos lingüístico (pág. 32). También, Asetrad (2020), es la persona que, hace de puente entre dos culturas. Interviene para facilitar la comunicación entre personas que hablan idiomas diferentes. Su formación le permite transmitir ideas de un idioma a otro de manera eficaz y precisa (pág. 3). Se destaca el nivel de responsabilidad de transmitir un discurso de tipo oral, a través de una mediación lingüística, en lengua de señas ecuatoriana y viceversa.

El estrés laboral es la causa de diversas afectaciones tanto a nivel emocional como físico, Gómez-Abreu, et al. (2023) en su estudio, "Estrés laboral en la panadería Tortipan", encontró que la sobrecarga laboral y el estrés asociado, a causa de realizar diversas tareas en corto tiempo y no tener espacios para pausas activas, genera en los empleados, dolores en el cuello y espalda o tensión muscular, la autora destaca que quienes tienden a presentar mayor incidencia de estas afectaciones son las mujeres.



Figura 10

Dualidad en la labor del intérprete: carga cognitiva y desgaste emocional en el desempeño de la interpretación de lengua de señas. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

El síndrome de burnout, (Ruiz-Sastre, 2021), se trata de un problema de salud directamente relacionado en su génesis con la situación laboral y que tiene, igualmente, repercusiones en el rendimiento en el trabajo. En él predomina el agotamiento afectivo y múltiples síntomas físicos. Para (Peyró-Outeiriño et al., 2019 citados por Castro-Valles, et al., 2024), el desgaste emocional viene de, la disminución de la expresión emocional, incluso de manera inconsciente, al ejecutar determinadas acciones laborales.

Para (Peyró-Outeiriño et al., 2019 citados por Castro-Valles, et al., 2024) , el desgaste emocional viene de, la disminución de la expresión emocional, incluso de manera inconsciente, al ejecutar determinadas acciones laborales.

Para Mejía-Bernal, et al. (2023) , este síndrome afecta más a aquellas profesiones que tienen contacto directo con personas como los docentes, es evidente que existe una sensación de fatiga extrema y un agotamiento emocional relacionado con el trabajo, que puede limitar la capacidad de un individuo para cumplir con las demandas emocionales y profesionales.

El cansancio mental de los ILSEC se debe a que constantemente se enfrentan a situaciones de alta carga emocional, como la interpretación de temas delicados o traumáticos, como enfermedades, tragedias familiares o situaciones de violencia, esto trae una fuerte carga emocional. A esto se suma la presión por mantener altos niveles de precisión y fluidez en la interpretación, lo que exige un esfuerzo cognitivo continuo.

Los intérpretes necesitan captar, traducir y transmitir mensajes en tiempo real, lo que conduce gradualmente al agotamiento mental y emocional.

El problema radica en la falta de investigación exhaustiva sobre los riesgos psicosociales específicos que afectan a los intérpretes de señas, así como en la necesidad de comprender cómo estos riesgos pueden impactar su calidad de vida, su bienestar emocional y su capacidad para llevar a cabo su trabajo de manera efectiva. También, es importante resaltar que los Intérpretes de Lengua de Señas están expuestos a movimientos rápidos y fuertes y posturas incómodas por largos periodos de tiempo, generalmente en bipedestación, muchas veces sin periodos de tiempo de descanso por la continuidad que deben dar a sus interpretaciones (Freeman & Rogers, 2010)

Por lo tanto, es fundamental visibilizar el síndrome de burnout en los intérpretes de LSEC para promover estrategias de prevención y apoyo.

Mejorar las condiciones laborales y emocionales de estos profesionales no solo beneficiará su salud y bienestar, sino que también garantizará una interpretación de calidad, asegurando la plena inclusión y el acceso a la comunicación de las Personas Sordas.

Para Freeman & Rogers (2010), en el contexto de Estados Unidos, los Intérpretes de Lengua de Señas es un grupo conocido y característico que desarrollan trastornos musculoesqueléticos de miembros superiores dado por las demandas físicas del trabajo en cuanto a los movimientos rápidos y repetitivos con las manos y los brazos durante un tiempo prolongado en sus lugares de trabajo sin poder tener tiempos de descanso, así mismo, por la falta de calentamiento antes y después de realizar los servicios de interpretación.

A nivel región se han realizado diversas investigaciones que abordan la labor de los intérpretes y su vinculación con la comunidad sorda.

Se puede mencionar el trabajo de Pérez-Toledo, et al. (2021), titulado “¿Intérprete o facilitador de lengua de señas?”, realizado en Chile, en donde concluye que la labor del intérprete cambia, en muchas ocasiones, a la de facilitador esto porque, cumple funciones de transmitir desde una lengua viso gestual a una oral y viceversa, es prudente afirmar que la labor de interpretación, además de decodificar un mensaje, también implica hacer que este sea “fácil” o más comprensible, empleando desde ejemplos a explicaciones en el momento.

En el contexto ecuatoriano, se pueden citar varios trabajos referente a los intérpretes, por ejemplo, Ortega-Rentería & Merchán-Bustamante (2023), en su investigación denominada “Una nueva aplicación de la lengua de señas ecuatoriana dirigida a estudiantes con parálisis cerebral”, remarca la importancia de contar con una guía de lengua de señas, ya que este recurso asegura que todos los miembros de la comunidad educativa puedan adquirir conocimientos esenciales que les permitan entablar un entorno comunicativo efectivo,

entendiéndose como conocimientos esenciales aquella información que les permita desenvolverse de forma óptima y promover el autocuidado físico y emocional.

Es importante tener una guía de prevención de estrés por el síndrome de Burnout en intérpretes de lengua de señas, debido a que los profesionales se enfrentan a largas jornadas de trabajo en donde deben mantener altos niveles de concentración, comunicación asertiva y empatía durante largos periodos.

El estrés acumulado puede llevar a una sobrecarga tanto física como emocional, lo que aumenta el riesgo de sufrir un agotamiento mental, el cual puede manifestarse en síntomas como fatiga crónica, desmotivación, ansiedad y problemas de salud que afecten no solo al intérprete de lengua de señas, sino también a la calidad de servicio que se ofrece.

Ejercicios Físicos y de Atención:

Antes de realizar una interpretación en lengua de señas, es importante que los intérpretes se preparen mental y físicamente para garantizar un rendimiento óptimo, pues la interpretación es una actividad que exige una gran coordinación



Figura 11

Estrés laboral en contextos de interpretación interinstitucional: carga cognitiva y emocional del intérprete de lengua de señas. Producción visual original para el artículo “Guía de Prevención del Burnout en Intérpretes LSEC” (Oña Rojas, 2025).

corporal, concentración y energía, lo que puede generar tensiones físicas y emocionales.

Por esta razón, los ejercicios físicos previos a la interpretación desempeñan un papel importante en la prevención de lesiones y la reducción del estrés mejorando la fluidez en la comunicación.

Los ejercicios físicos es la ejecución sistemática y organizada de movimientos corporales, posturas y actividades físicas (...) para: corregir o prevenir alteraciones, mejorar, restablecer o potenciar el funcionamiento físico (Ordóñez-Aroca, y otros, 2023).

Conclusión:

Se analiza que para prevenir el estrés por síndrome de Burnout es importante abordar tanto el bienestar físico como el bienestar emocional de los profesionales. Esto incluye estrategias de respiración, relajación, ergonomía y manejo del tiempo para equilibrar la vida laboral y la profesional. Este enfoque integral no solo mejorar la salud de los intérpretes, sino que también optimizaría la calidad de su trabajo y servicios.

Se concluyó que normalizar el autocuidado y la Salud Mental dentro del ámbito de la interpretación es importante para prevenir el estrés laboral, el cual es necesario. para fomentar el bienestar psicológico, promoviendo las capacitaciones en Salud Mental y la implementación de estrategias de prevención, generando conciencia y cambiando la manera en que los intérpretes gestionan su salud emocional

En última instancia se concluye que la prevención del síndrome de Burnout no depende solamente del profesional interprete, sino que también de varias instituciones las cuales deban garantizar óptimas condiciones laborales y dignas con jornadas equilibradas; además de leyes políticas que promuevan el espeto y cuidado de los profesionales.

Bibliografía:

- Asetrad. (2020). Todo lo que siempre quiso saber sobre la interpretación. Asetrad: <https://www.atanet.org/wp-content/uploads/2020/12/getting-it-right-interpreting-spanish.pdf>.
- Burad, V. (2008). Ética y procedimiento profesional para Intérpretes de Lengua de Señas. Univ. Nacional de Cuyo: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4633/eticaburad.pdf.
- Castro-Valles, A., González-Valles, M. N., & Carrasco-Castro, K. (2024). Percepciones de rechazo social, desgaste emocional y consumo de sustancias de trabajadoras sexuales en Ciudad Juárez. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez - Juárez, Chihuahua, México: <https://revistas.uaq.mx/index.php/albores/article/view/1451/1261>.

- Freeman, J. K., & Rogers, J. L. (2010). Identifying Movement Patterns and Severity of Associated Pain in Sign Language Interpreters. *College Student Journal*, v44 n2 p325-339 Jun 2010: <https://eric.ed.gov/?id=EJ917224>.
- Gómez-Abreu, Y. A., Castro-Trujillo, J. C., & Peña-Meneses, G. R. (2023). Estrés laboral en la panadería Tortipan. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI): https://www.researchgate.net/profile/Julio-Lopez-Nunez/publication/376785549_SEMILLEROS_DE_INVESTIGACION_EXPERIENCIAS_SIGNIFICATIVAS_EN_EL_CONTEXTO_DE_LA_EDUCACION_SUPERIOR/links/658795dd0bb2c7472b081eb6/SEMILLEROS-DE-INVESTIGACION-EXPERIENCIAS-SIGNIFICAT.
- Hubscher Davidson. (2021). El estrés ético en las profesiones de traducción e interpretación. *The Open University*, 415-430.
- Mejía-Bernal, G. A., Rodríguez-González, M., Chávez-Salazar, G., & Velázquez-González, A. M. (2023). Desgaste Emocional y su relación con Riesgos psicosociales en docentes del Instituto Tecnológico de Aguascalientes. *Conciencia Tecnológica*, núm. 65, 2023, Enero-Junio, pp. 1-9: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9161428>.
- Ordóñez-Aroca, G. A., Rivera-Mendoza, M. B., Cabezas Toro, A. M., Menoscal-Burgos, J. F., Sánchez-Carrión, Z. I., & Morales-Fischer, B. R. (2023). Ejercicios físicos terapéuticos y su impacto en mujeres embarazadas. Una revisión sistemática. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 28(301), 204-228: <https://doi.org/10.46642/efd.v28i301.3927>.
- Ortega-Rentería, K., & Merchán-Bustamante, D. (2023). Una nueva aplicación de la lengua de señas ecuatoriana dirigida a estudiantes con parálisis cerebral. *Universidad Nacional de Educación*: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9416154>.
- Pérez-Toledo, V., Muñoz-Vilugrón, K., & Chávez-Calderón, K. (2021). ¿Intérprete o facilitador de lengua de señas? Una experiencia en el contexto educativo chileno. *Íkala vol.25 no.3 Medellín Sep./Dec. 2020 Epub May 11, 2021*: <https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v25n03a06>.
- Robyn K. Dean y Robert Pollard. (2001). Aplicación de la teoría de demanda-control a la interpretación de lengua de signos: implicaciones para el estrés y la formación de intérpretes. *Deaf Studies and Deaf Education*, 1-14.

¿Buena Intención o Irresponsabilidad? Ética y Riesgos del Ejercicio Profesional sin Formación Adecuada en la Interpretación de Lengua de Señas.

Autora: Valeska Lavarello Delgado
Instituto Superior Tecnológico CRESEER

Resumen:

Este ensayo propone una reflexión crítica sobre los riesgos del ejercicio profesional del intérprete en contextos donde la preparación y experiencia aún es insuficiente. Se aborda desde la figura del profesional del intérprete que actúa sin estar listo, nociones de los conceptos de intrusismo profesional, la negligencia no intencionada o la incompetencia formativa no como categorías punitivas, sino como estados transitorios que requieren ser reconocidos y corregidos con acompañamiento y ética.

A través del análisis de causas, perfiles de riesgo y consecuencias institucionales e individuales, se sostiene que ejercer sin estar preparado no solo implica fallas técnicas, sino una omisión ética.

ética interpretativa, formación profesional, intérprete de lengua de señas, responsabilidad profesional, práctica supervisada, vocación y preparación.

Introducción:

En diversos campos profesionales, especialmente en aquellos que aún carecen de un perfil profesional contextualizado, como es el caso de los intérpretes de lenguas de señas en el Ecuador, la vocación suele ser considerada un valor intrínseco y altamente apreciado. No obstante, la buena voluntad o el entusiasmo, por sí solos, no pueden ni deben sustituir la formación rigurosa, la adquisición de experiencia, ni el dominio técnico que toda práctica profesional exige.

Palabras clave:

Intrusismo profesional, negligencia,

Aunque en muchos casos las acciones no parten de una mala intención, pueden acarrear consecuencias éticas y profesionales. Lastimosamente, en este entorno, la responsabilidad legal del intérprete aún no está plenamente definida ni integrada, lo que agrava la posibilidad de que personas puedan ejercer sin garantías para los usuarios, ni un marco claro para quienes asumen esta función. En este marco, se propone una lectura crítica pero abierta, que invita a repensar la importancia de los procesos de formación continua, la supervisión profesional y la humildad ética del "aún no estoy listo".

Desarrollo:

El intrusismo profesional se refiere al "ejercicio de actos profesionales por quien carece del título oficial o académico que lo autoriza al mismo", por lo que hace referencia a la acción de ejercer una profesión sin contar con la debida acreditación, preparación o experiencia" (RAE, 2025). Este fenómeno, más allá de su dimensión legal, tiene implicaciones éticas profundas, pues el intérprete es el profesional que equipara el derecho a la comunicación de las personas sordas. A diferencia de la mala praxis, que implica un ejercicio inadecuado de una profesión por parte de alguien habilitado, el intrusismo se ubica en el plano previo a la formación: es ejercer sin la base necesaria.

Por otro lado, la negligencia profesional puede darse cuando, incluso teniendo una formación básica, el sujeto actúa sin el debido cuidado o sin reconocer sus limitaciones. Dentro del diccionario jurídico de la RAE, 2025 se lo encuentra como la "omisión de la atención debida por inacción o descuido o por acción incorrecta, inadecuada o insuficiente". Si bien el término puede ser sinónimo de "incompetencia", este suele tener una carga negativa, en este contexto se lo aborda como una forma de "inmadurez profesional", es decir, una etapa del desarrollo en la que aún se necesita formación y experiencia para desempeñarse con responsabilidad como un profesional intérprete.

Para comprender de manera más profunda las decisiones éticas que enfrentan los intérpretes en formación o en ejercicio prematuro, es pertinente considerar marcos teóricos que reconozcan la complejidad del acto interpretativo.

En este sentido, el Modelo de la Incertidumbre (MDI) propuesto por Barreto en 2023, resulta altamente significativo: el autor plantea que la interpretación se desarrolla en escenarios marcados por lo inesperado, donde la certeza es la excepción y no la regla. Desde esta perspectiva, el intérprete ético no es aquel que cumple ciegamente un código, sino quien gestiona el riesgo con responsabilidad, aprendiendo del error, tomando decisiones informadas y adaptativas. Barreto introduce el concepto de antifragilidad, entendido como la capacidad del profesional para fortalecerse a partir del caos, reconociendo que no existen soluciones únicas, sino múltiples respuestas válidas que deben ser negociadas con juicio ético.

Este enfoque coincide con la propuesta de González-Montesino, Calle-Alberdi y Saavedra-Rodríguez (2022), quienes evidencian en su estudio cómo los futuros intérpretes de lengua de señas deben afrontar dilemas que no se resuelven simplemente siguiendo normas. Su investigación destaca la necesidad de formar profesionales capaces de deliberar, decidir y actuar con sentido contextual, especialmente en escenarios donde los derechos de las personas sordas están en juego.



Modelos como el Demand-Control chema y Role Space permiten precisamente ese análisis situado, integrando factores emocionales, de poder, entorno social y consecuencias para todas las partes implicadas.

Figura 12

Situación de interpretación en la que se evidencian tensiones éticas y comunicativas. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Ambas perspectivas coinciden en que la ética profesional no puede reducirse a la obediencia de códigos, sino que debe ser cultivada como una capacidad de reflexión crítica y acción contextualizada. De esta manera, actuar sin la preparación adecuada no solo es un problema técnico, sino una omisión ética que desconoce la responsabilidad compleja que implica mediar en la comunicación de grupos de atención prioritaria.

Una de las principales causas de este ejercicio anticipado es la falta de regulación o la permisividad institucional. En muchos contextos, especialmente en espacios comunitarios, educativos y gubernamentales, se recurre a profesionales en formación o con escasa experiencia sin establecer mecanismos de supervisión o apoyo. Esto se agrava cuando no se establecen límites claros entre el rol de "practicante" y el de "profesional intérprete".

Otra causa común es la presión social o económica, profesionales que, ante la necesidad de ingresos o reconocimiento, aceptan encargos para los cuales no están listos, confiando en su intuición o en conocimientos generales empíricos y no sustentados.

En estos casos, la vocación se convierte en una excusa peligrosa que puede justificar errores evitables, en especial en instituciones donde no se tiene un concepto claro acerca del rol profesional y perfil ocupacional propio del intérprete.

Existe también una confusión frecuente entre la "vocación" y la "habilitación". Sentir pasión por una profesión no es sinónimo de estar preparado para ejercerla. La vocación, al igual que la motivación, es un motor valioso; sin embargo, requiere de una formación técnica, ética y humana para convertirse en una práctica profesional responsable que se alinee de forma coherente con los principios y exigencias de la disciplina.

Estas causas dan lugar a distintos perfiles de riesgo que caracterizan diversas formas de la práctica irresponsable. A continuación, se describen cinco perfiles observables en el campo profesional:

En primer lugar, existen profesionales que, movidos por la confianza en su instinto, su entusiasmo o ciertos logros previos, asumen que poseen las competencias necesarias para actuar sin necesidad de validación externa o certificación de competencias. Esta sobreestimación de habilidades puede generar una falsa sensación de seguridad, donde la ausencia (o incluso la presencia) de errores visibles se interpreta equivocadamente como prueba de competencia, lo que puede conducir a la evasión de la responsabilidad individual que todo profesional debe asumir. Sin embargo, no reconocer los límites propios ni someterse a procesos de retroalimentación o evaluación objetiva puede derivar en decisiones erradas que afecten a otros. En estos casos, el problema no radica en la intención, sino en la falta de autocrítica y de conciencia profesional, lo que subraya la necesidad de cultivar una ética basada en la evaluación y autoevaluación antes de ejercer.

En el mundo académico, como tercer caso, también encontramos a profesionales con un sólido dominio teórico, que han dedicado su carrera al estudio profundo de un campo, su aporte, sin duda es invaluable para el desarrollo del pensamiento y la consolidación del conocimiento, pero puede presentarse un riesgo cuando esta formación se extrapola directamente a la práctica sin haber transitado por los escenarios reales de aplicación.

Esta traslación puede generar desconexiones entre el conocimiento y su aplicabilidad, afectando la eficacia de las intervenciones, donde la experiencia marca una diferencia no solo en la ejecución técnica, sino también en la forma de actuar con criterio y oportunidad. No se trata de desprestigiar el valor de la teoría, sino de señalar que la praxis exige no solo saber, sino saber hacer y saber ser.

Otra figura que plantea riesgos en el ejercicio profesional del intérprete es la del especialista que prefiere trabajar de forma aislada, sin apertura al trabajo colaborativo ni al intercambio de perspectivas. Existen ámbitos específicos en los que el profesional intérprete debe, necesariamente, trabajar en equipo; no se trata de una opción, sino de un componente fundamental para garantizar la calidad y la ética del servicio. Negarse a dialogar, coordinar o recibir retroalimentación no solo limita el crecimiento personal, sino que también puede afectar la calidad del servicio ofrecido, dado que la visión unipersonal tiende a reproducir sesgos,

reduce la posibilidad de innovación y debilita la construcción de redes de apoyo. El ejercicio profesional ético del intérprete requiere, por lo tanto, una disposición al diálogo, la cooperación y la humildad de compartir responsabilidades. ético del intérprete requiere, por lo tanto, una disposición al diálogo, la cooperación y la humildad de compartir responsabilidades.

Por último, pero no menos importante, es el del profesional intérprete que ha permanecido alejado del ejercicio durante un tiempo prolongado. La inactividad profesional puede generar un deterioro progresivo de las competencias previamente adquiridas, ya sean comunicativas, lingüísticas, sociolingüísticas, de suficiencia idiomática o incluso de los procesos cognitivos necesarios para el ejercicio, especialmente en ámbitos donde las prácticas y los contextos evolucionan con rapidez.

Volver a ejercer sin una fase de actualización, recapitulación o acompañamiento puede significar repetir errores, aplicar enfoques obsoletos o carecer de las herramientas necesarias para responder a las exigencias actuales del campo.

En estos casos, el compromiso ético también exige reconocer la necesidad de reentrenamiento antes de retomar funciones profesionales.



Figura 13

Es importante el intercambio profesional y la reflexión ética para evitar prácticas aisladas, desactualización y riesgos en la calidad del servicio interpretativo. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Consecuencias del ejercicio no preparado y la responsabilidad compartida: ámbitos académicos y decisiones éticas individuales.

Las consecuencias de actuar sin estar listo pueden ser graves, tanto para quienes reciben el servicio como para quien lo presta. En primer lugar, puede haber daño directo:

interpretaciones erróneas, decisiones mal fundamentadas o intervenciones inadecuadas; una mala interpretación puede comprometer derechos fundamentales de la persona sorda.

En segundo lugar, hay un impacto en la profesión misma. El ejercicio irresponsable deteriora la imagen pública de la disciplina, genera desconfianza y banaliza el proceso de formación profesional.

También afecta a la imagen del propio profesional: asumir responsabilidades para las cuales no se está preparado puede derivar en una pérdida de confianza tanto de la comunidad como de las instituciones, sin contar que puede generar mayor estrés, agotamiento, frustración y se corre el riesgo de desarrollar malos hábitos que luego son difíciles de desaprender.

Si bien es cierto que las instituciones académicas no son directamente responsables de los actos de sus egresados, sí tienen una cuota de responsabilidad en la formación integral de los profesionales.

La manera en que se estructura la malla curricular, los espacios de práctica supervisada, la evaluación de competencias y la promoción de la ética profesional son componentes que influyen en la madurez con la que los futuros profesionales asumen su rol.

No obstante, la responsabilidad última recae sobre quien decide actuar sin estar preparado, las instituciones pueden formar, orientar y advertir, pero es el profesional es quien debe ejercer con criterio, honestidad y responsabilidad.

El juicio ético individual es irrenunciable, por lo que ejercer sin estar listo no puede justificarse apelando a vacíos institucionales: es una decisión personal que debe asumir sus consecuencias.

Frente a esta problemática, se vuelve esencial promover una cultura del aprendizaje continuo, donde se reconozca el valor de la práctica guiada, la tutoría profesional y la humildad para decir "todavía no".

Las instituciones formativas tienen un papel clave al establecer etapas claras de formación y espacios reales de supervisión, mientras que las instituciones supervisoras, tanto públicas como privadas, deben comprender que la presencia de practicantes en sus espacios no implica una sustitución de personal ni justifica su uso como mano de obra gratuita.

La figura del practicante responde a un proceso formativo del entorno laboral real y no exime a la institución receptora, ni mucho menos al Estado, de garantizar condiciones de accesibilidad adecuadas para todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidad auditiva, considerando las necesidades propias del grupo. La responsabilidad de asegurar entornos inclusivos, accesibles y respetuosos de los derechos humanos no puede ser delegada, ni minimizada por la presencia de estudiantes en formación.



Figura 14

Las exigencias del ejercicio interpretativo hacen indispensable la formación continua para garantizar un desempeño ético y responsable. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Es necesario fomentar una ética del reconocimiento de los propios límites, dado que ejercer una profesión no es solo un acto técnico, sino una responsabilidad humana profunda. Por ello, aceptar que se necesita más formación o práctica no es un signo de debilidad, sino de madurez profesional.

Conclusión:

Ejercer sin estar preparado no es solo un error técnico: es una transgresión ética. Si bien muchas veces nace del deseo genuino de ayudar, actuar sin la debida preparación puede causar daños irreparables, comprometiendo la credibilidad y legitimidad de toda la profesión.

Interpretar no es simplemente “mover las manos” para transmitir un mensaje, lejos de eso, la práctica interpretativa requiere una preparación técnica, ética y humana que se adquiere progresivamente, con acompañamiento, reflexión crítica y experiencias situadas.

Urge entonces una cultura formativa que valore la supervisión, el trabajo colaborativo, la práctica ética situada y la revisión del actuar profesional del intérprete. Así, se podrá garantizar no solo la calidad del servicio interpretativo, sino también el respeto por las personas y comunidades a quienes sirven. La responsabilidad comienza, muchas veces, con la humildad de reconocer que aún se está en proceso de formación o aprendizaje.

Referencias:

- Barreto, A. G. (2023, noviembre 22). El modelo de la incertidumbre: algunas notas para comprender la interpretación de lengua de señas desde la periferia. Revista REVLES. <https://revles.es/index.php/revles/article/view/128>
- Burad, V. (2008, agosto 28). “Ética y procedimiento profesional para intérpretes de lengua de señas”. Mendoza, Argentina. Editorial Facultad de Educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4633/eticaburad.pdf
- Burad, V. (2008, agosto 28). “Ética y procedimiento profesional para intérpretes de lengua de señas”. Mendoza, Argentina. Editorial Facultad de Educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4633/eticaburad.pdf
- ConceptosJuridicos.com. (2023, noviembre 21). Delito de Intrusismo Profesional; concepto, penas y regulación. Conceptos Jurídicos. <https://www.conceptosjuridicos.com/delito-de-intrusismo-profesional/>

- González-Montesino, R. H., Calle-Alberdi, L., & Saavedra-Rodríguez, S. (2021). Future Spanish sign language interpreters' ethical training: Between deontology and teleology. *Verba Hispánica*, 29(1), 53-76. <https://doi.org/10.4312/vh.29.1.53-76>
- Pérez-Toledo, V., Muñoz-Vilugrón, K., y Chávez-Calderón, K. (2020). ¿Intérprete o facilitador de lengua de señas? Experiencia desde el contexto educativo chileno. *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura*, 25(3), 679-693. <https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v25n03a06>
- Real Academia Española. (2025). Intrusismo. Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico - Real Academia Española. <https://dpej.rae.es/lema/intrusismo>
- Real Academia Española. (2025). Negligencia. Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico - Real Academia Española. <https://dpej.rae.es/lema/negligencia>
- World Association of Sign Language Interpreters. (2023, July 3). Role of interpreters - WASLI. WASLI. <https://wasli.org/sign-language-interpreters/role-of-interpreters/>
- Yurén, Teresa. (2013). Ética profesional y praxis: Una revisión desde el concepto de "agencia". *Perfiles educativos*, 35(142), 6-14. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000400016

Entre Palabras y Señas: El Rol Crítico del Interprete de Lengua de Señas Ecuatoriana en el Acceso a la Salud Mental

Por Alba Belén Olmedo Acuña
Instituto Superior Tecnológico CRE-SER

Resumen:

El acceso pleno irrestricto a la salud mental es un derecho humano fundamental que presenta barreras significativas para la comunidad sorda en Ecuador. Este ensayo se fundamenta en las perspectivas de psicólogos e intérpretes de lengua de señas ecuatoriana (LSEC), argumenta que el rol del intérprete en el contexto clínico-psicológico trasciende de la función de un elemental canal lingüístico para convertirse en un agente indispensable del proceso terapéutico. Se analiza su rol como facilitador de la alianza terapéutica, mediador cultural y transmisor de la carga afectiva, a la vez que se exponen los desafíos éticos, del impacto emocional de su labor y una profunda brecha formativa. La investigación revela un completo vacío normativo, evidenciando una urgente necesidad de especialización, soporte institucional y el desarrollo de un protocolo de actuación que garantice la calidad de la atención y la protección de todos los involucrados.

Palabras Clave:

Intérprete de Lengua de Señas, Salud Mental, Comunidad Sorda, Alianza Terapéutica, Ética Profesional, Ecuador.

Introducción:

El ordenamiento jurídico ecuatoriano (Constitución de la República del Ecuador., 2008) , y en consonancia, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), garantiza formalmente el acceso a la salud para la comunidad sorda; no obstante, este derecho se ve a menudo obstaculizado por barreras sistémicas (Khalid y otros, 2025).

En el ámbito de la salud mental, donde el diálogo es la principal herramienta de diagnóstico e intervención, la figura del intérprete de LSEC emerge como solución indispensable. El presente ensayo, discute la concepción tradicional del intérprete como un : “canal” neutral, es una noción obsoleta que invisibiliza la complejidad de su rol

(Metzger, 2022) y pone en riesgo la eficacia de la atención. A partir de las voces de psicólogos e intérpretes ecuatorianos, se deconstruye este mito para posicionar al intérprete como un agente clínico activo, cuya práctica exige una especialización, un soporte y los protocolos que el sistema actual no provee.

La Deconstrucción del Canal Lingüístico: El Intérprete como co-constructor Terapéutico

La eficacia de cualquier psicoterapia reside en la “alianza terapéutica”, ese vínculo de confianza y colaboración entre paciente y terapeuta (Bordin, 1994).

En una sesión mediada, esta diada se transforma en una tríada, y el hallazgo central de esta investigación es el rechazo unánime, por parte de psicólogos e intérpretes, a la visión simplista del intérprete como un simple traductor.

Mientras un psicólogo expresó un temor inicial a que fuera “un tercero que está interfiriendo”, la experiencia consolidada de otros clínicos lo eleva a la categoría de “co-terapeuta”, un “pilar fundamental” de cuyo trabajo depende “el 100%” del éxito de la intervención. Esta reconceptualización se alinea con modelos teóricos que posicionan al

interprete como un “agente activo” que toma decisiones constantes (Robyn K. & Robert Q., 2013).

La labor del intérprete no es una traducción literal, sino una co-construcción del diálogo. Implica capturar y transmitir la prosodia de la LSEC: la intensidad, el ritmo y la emoción. Como articuló un psicólogo, una interpretación sin la carga afectiva sería como “leer un libro donde tú tendrías que imaginarte las emociones”, un acto que anula la validez clínica. La fidelidad, por tanto, no es solo léxica sino también afectiva, un punto en el que los intérpretes coinciden al calificar esta transmisión como “primordial”.

La Anatomía del Riesgo: Desafíos Éticos y Carga Emocional

El entorno de la salud mental somete al interprete a una presión profesional única. La neutralidad se convierte en una “buena gestión emocional”, una tensión constante entre la empatía y la necesidad de “poner límites”.

Esta presión se exagera por un costo humano alarmante: la exposición continua a relatos de trauma constituye en coincidencia,

la exposición al interprete a un riesgo significativo de desgaste profesional (burnout) y trauma vicario.

El testimonio de una intérprete que trabajó en un entorno con terapia de apoyo obligatoria presenta un ideal que contrasta brutalmente con la realidad actual, donde el autocuidado es una responsabilidad puramente individual.

El Imperativo Sistémico: Brecha Formativa y Vacío Normativo.

Este riesgo se enmarca en una profunda brecha formativa. Los psicólogos admiten que su formación para atender a la comunidad sorda ha sido “autodidacta”, mientras que los intérpretes confirman casi unánimemente la ausencia de una especialización formal en salud mental en sus currículos.

Ambos grupos convergen en una misma demanda: es imperativo crear programas especializados de formación. Una interprete propone la creación de una “psicología del interprete”, mientras que un psicólogo considera “obligatorio” que estos profesionales manejen conceptos de primeros auxilios psicológicos.

Este déficit formativo es un síntoma de un problema mayor: un completo vacío normativo. El hallazgo más contundente del estudio es el consenso unánime de los participantes en que no conocen ninguna guía o protocolo que regule la actuación de intérpretes en salud mental en Ecuador. Esta ausencia es la causa subyacente de la ambigüedad de roles, la falta de preparación y la desprotección profesional que caracterizan la práctica actual.



Figura 15

Ilustración que representa la interacción clínica donde el intérprete actúa como puente comunicativo esencial en procesos de salud mental. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Conclusión:

Desde la síntesis de las perspectivas de psicólogos e intérpretes, esta investigación alcanza conclusiones claras y contundentes sobre el estado actual de la interpretación de LSEC en el ámbito de la salud mental en Ecuador.

- El rol del interprete en el contexto de la salud mental trasciende la función de un canal lingüístico para ser reconceptualizado como un agente clínico activo y un facilitador indispensable de la alianza terapéutica. Su labor de transmitir fielmente la carga afectiva es determinante para la validez del diagnóstico y el éxito de la intervención.
- Se evidencia una profunda brecha formativa de carácter sistémico. Ni los psicólogos reciben formación estandarizada para trabajar en la triada terapéutica, ni los intérpretes cuentan con una especialización formal en salud mental. Esta carencia obliga a los profesionales a operar desde la iniciativa individual, deviniendo en una práctica precaria.
- Se demuestra que la práctica de la interpretación en salud mental conlleva un alto costo emocional para el profesional, el cual no está siendo abordado institucionalmente. La ausencia de sistemas de apoyo y supervisión deja al interprete en una posición de vulnerabilidad, comprometiendo su bienestar y la sostenibilidad del servicio.
- Se ha constatado un completo vacío normativo. La inexistencia de un protocolo de actuación unificado es la causa subyacente de la ambigüedad de roles y la desprotección profesional. Por tanto, el desarrollo de dicho protocolo no es una simple recomendación, sino un requisito ético y una necesidad imperativa para garantizar la calidad y seguridad de la atención. Entre las palabras del terapeuta y las señas del paciente, se encuentra la posibilidad real de sanar, pero solo si construimos y sostenemos el puente de manera profesional, ética y humana.

Referencias:

- Bontempo, K., & Malcolm, K. (2022). A model of vicarious trauma in signed language interpreters. *Journal of Interpretation*, 1, 30.
- Bordin, E. (1994). The generalizability of the psychoanalytic concept of the working alliance. *Psychotherapy: Theory, Research & Practice*, 252-260.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Glickman, N. S. (2009). Deaf mental health care. New York: Lawrence Erlbaum Associates.
- Glickman, N. S. (2013). Deaf Mental Health Care. New York: Routledge/Taylor & Francis Group.
- Gónzales-Montesino, R. H., Calle-Alberdi, L., & Saavedra-Rodríguez, S. (2019). La formación ética de los futuros intérpretes de lengua de signos española: entre deontología y teleología. *Verba Hispanica*, 53-70.
- Hamerding, S., & Karlin, B. (2003). Mental health interpreting: A mentored curriculum. *Registry of Interpreters. Journal of American Deafness and Rehabilitation Association*, 12-30.
- Humphries, T., Mathur, G., & Pénicau, S. (2021). A public health framework for the signed language interpreting profession. *Sign Language Studies*, 452-479. <https://doi.org/10.1086/689543>
- ONU. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. New York: Organización de Naciones Unidas.
- Pearlman, L., & Saalvitne, K. (1995). Trauma y terapeuta: contratransferencia y traumatización vicaria en psicoterapia con sobrevivientes de incesto. New York: WW Norton & Company.
- Robyn K., D., & Robert Q., P. J. (2013, Junio 06). El esquema de control de la demanda: la interpretación como profesión práctica. <https://archive.org/details/demandcontrols0000roby>.
- Robyn K., D., & Robert Q., P. J. (2013). El Esquema de control de la demanda: la interpretación como profesión práctica. Independent Publishing Platform CreateSpace.
- Bontempo, K., & Malcolm, K. (2022). A model of vicarious trauma in signed language interpreters. *Journal of Interpretation*, 1, 30.

- Bordin, E. (1994). The generalizability of the psychoanalytic concept of the working alliance. *Psychotherapy: Theory, Research & Practice*, 252-260.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Glickman, N. S. (2009). *Deaf mental health care*. New York: Lawrence Erlbaum Associates.
- Glickman, N. S. (2013). *Deaf Mental Health Care*. New York: Routledge/Taylor & Francis Group.
- Gónzales-Montesino, R. H., Calle-Alberdi, L., & Saavedra-Rodríguez, S. (2019). La formación ética de los futuros intérpretes de lengua de signos española: entre deontología y teleología. *Verba Hispanica*, 53-70.
- Hamerdinger, S., & Karlin, B. (2003). Mental health interpreting: A mentored curriculum. *Registry of Interpreters. Journal of American Deafness and Rehabilitation Association*, 12-30.
- Humphries, T., Mathur, G., & Pénicaud, S. (2021). A public health framework for the signed language interpreting profession. *Sign Language Studies*, 452-479. <https://doi.org/10.1086/689543>
- Khalid, U., Majeed, N., & Chovaz, C. J. (2025). Bienestar psicológico y riesgos para los jóvenes para la salud mental en jóvenes sordos y con dificultades auditivas: una revisión sistemática. *Eur Child Adolesc Psychiatry*, 86-97. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s00787-025-02795-6>
- Metzger, M. (2022). Interpretación de lengua de signos: deconstruyendo el mito de la neutralidad. *Choices Reviewaa Online*, 6.
- OMS. (Agosto de 2021). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/about/policies/publishing/copyright>
- ONU. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. New York: Organización de Naciones Unidas.
- Pearlman, L., & Saalvitne, K. (1995). *Trauma y terapeuta: contratransferencia y traumatización vicaria en psicoterapia con sobrevivientes de incesto*. New York: WW Norton & Company.
- Robyn K., D., & Robert Q., P. J. (06 de Junio de 2013). El esquema de control de la demanda: la interpretación como profesión práctica. <https://archive.org/details/demandcontrols0000roby>

- Robyn K., D., & Robert Q., P. J. (2013). El Esquema de control de la demanda: la interpretación como profesión práctica. Independent Publishing Platform CreateSpace.

El papel de los intérpretes en el fortalecimiento asociativo: diagnóstico y análisis

Autor: Tnlg. Rodolfo Minchalo

Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador - FENASEC

Resumen:

Este ensayo es una adaptación de la ponencia que presenté en la Semana de la Investigación del Instituto Tecnológico Superior CRE-SER. En él reflexiono sobre la función de los intérpretes de lengua de señas en el fortalecimiento asociativo de la comunidad sorda en el Ecuador.

A partir de mi experiencia como miembro activo del movimiento asociativo y como profesional de la interpretación, analizo cómo los intérpretes se constituyen en puentes de accesibilidad, participación y empoderamiento colectivo. También planteo los principales desafíos que enfrenta la comunidad: la escasez de intérpretes, la ausencia de políticas públicas sostenidas y la necesidad de mantener un compromiso ético que sitúe siempre a la persona sorda como protagonista.

Palabras clave: Intérprete de lengua de señas, accesibilidad, comunidad sorda, fortalecimiento

fortalecimiento asociativo, ética profesional, interpretación comunitaria, derechos lingüísticos.

Introducción:

La presencia de intérpretes de lengua de señas en la vida de la comunidad sorda no constituye un lujo ni una opción secundaria; es una necesidad fundamental ligada al ejercicio de los derechos humanos y a la accesibilidad comunicativa.

En el Ecuador, esta realidad se vuelve aún más evidente: la comunidad sorda enfrenta necesidades urgentes en los ámbitos educativo, laboral, político y social, donde la presencia o ausencia de intérpretes marca la diferencia entre una inclusión real y una exclusión silenciosa, como señala Metzger (2019), la labor del intérprete implica también una dimensión ética y cultural que fortalece el carácter asociativo de la comunidad sorda.

En mi intervención durante la Semana de la Investigación del Instituto CRE-SER destacué que el intérprete no se limita a transmitir mensajes. Su papel va más allá: acompaña procesos, abre puertas y garantiza que la persona sorda participe de manera activa en la sociedad.

Con el presente ensayo busco dejar constancia escrita de aquella ponencia y, al mismo tiempo, compartir una reflexión más amplia sobre lo que hemos trabajado y discutido desde hace años en nuestras asociaciones.

Mi intención es demostrar que la figura del intérprete es clave para el fortalecimiento de las organizaciones de personas sordas, para la defensa de nuestros derechos y para la construcción de una sociedad más inclusiva.

Desarrollo:

Intérprete como puente de accesibilidad:

El intérprete es, ante todo, un puente. Gracias a su labor, las personas sordas podemos acceder a la educación, a la salud, a la justicia, a los espacios laborales y a la vida política.



Figura 16

Asociaciones de Personas Sordas a nivel Nacional (FENASEC, 2025).

Sin intérpretes, la participación de la comunidad se reduce, se limita y, en muchos casos, desaparece. Con intérpretes, en cambio, nuestras asociaciones se fortalecen y se convierten en verdaderos espacios de empoderamiento.

En Ecuador existen más de 75.000 personas con discapacidad auditiva, según registros del Ministerio de Salud Pública (2022), lo que refleja la magnitud del reto: ¿Cómo garantizar accesibilidad a tantas personas con un número limitado de intérpretes? La situación se vuelve aún más grave en zonas rurales y alejadas, donde la presencia de intérpretes es casi inexistente.

El fortalecimiento asociativo y el rol ético del intérprete:

En mi ponencia señalé que el intérprete no debe ser protagonista, sino un aliado. El código de ética indica que se debe respetar el protagonismo de la persona sorda y actuar con neutralidad, fidelidad y compromiso.

El fortalecimiento asociativo depende en gran medida de este acompañamiento. Las asociaciones requieren intérpretes no solo para reuniones o eventos, sino también para gestiones administrativas.

En el contexto ecuatoriano, el movimiento asociativo de personas sordas ha tenido un papel central en la defensa de derechos y en la consolidación de espacios de participación. El trabajo de los intérpretes en estas asociaciones resulta clave para garantizar la accesibilidad en las asambleas, congresos y procesos de toma de decisiones colectivas. En la siguiente figura se presentan las asociaciones que conforman la FENASEC a nivel nacional.

Formación y vinculación con la comunidad

No basta con asistir a clases ni aprobar materias: se trata de compartir espacios, conocer sus códigos culturales, comprender sus luchas y participar activamente en sus procesos organizativos. Solo esa experiencia directa evita que los intérpretes se conviertan en profesionales distantes, ajenos a la realidad que realmente deben acompañar.

Desafíos y compromisos pendientes

Entre los desafíos más importantes se encuentran la falta de reconocimiento económico al trabajo del intérprete, la escasez de políticas públicas que garanticen accesibilidad y la ausencia de presupuesto estatal destinado a este servicio. A pesar de estas dificultades, he visto intérpretes que se mantienen firmes, que trabajan con humildad y vocación, y que se convierten en ejemplo para las nuevas generaciones (World Federation of the Deaf, 2011).

Conclusiones:

El papel de los intérpretes en el fortalecimiento asociativo trasciende la función lingüística: son catalizadores de inclusión, agentes de accesibilidad y aliados estratégicos de la comunidad sorda. Su labor contribuye a que las asociaciones se consoliden como espacios de empoderamiento, lucha y participación democrática, sin embargo, para que este rol se desarrolle plenamente, es necesario un compromiso compartido:

del Estado, de las asociaciones, y de los propios intérpretes, manteniendo la ética, la vocación y la cercanía con la comunidad. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad verdaderamente inclusiva, donde la accesibilidad comunicativa deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho garantizado. En este sentido, Napier, McKee y Goswell (2021) destacan que la formación de intérpretes debe incluir un contacto estrecho con la comunidad sorda para garantizar pertinencia y calidad.

Referencias:

- Unspoken ASL. (2024, 30 de julio). Ethical considerations and professional standards for ASL interpreters. Unspoken ASL. <https://www.unspokenasl.com/aslblogs/ethical-considerations-and-professional-standards-for-asl-interpreters/>
- Central Piedmont Community College Interpreter Education Program. (s. f.). Interpreter Education. Recuperado de <https://www.cpcc.edu/programs/interpreter-education>
- Izquierdo-Condo, J.S. Exploring healthcare barriers and satisfaction levels among the Deaf population in Ecuador. 2024. Estudio sobre barreras en salud y comunicación en Ecuador. [ScienceDirect](#)
- Omose, Ikhlo. The Evolution of Remote Interpreting in Ecuador: How Technology is Improving Access to Services for Deaf People. Julio 2023. Análisis del impacto positivo del VRI en Ecuador. [unspokenasl.com](https://www.unspokenasl.com)

- Prinzi, L. M. The interpreter's role and deaf students' autonomy in inclusive education. 2024. Revisión del papel del intérprete como mediador educativo, garantizando autonomía del estudiante sordo. [PMC](#)
- World Federation of the Deaf. (2011). Sign language interpreting: A human rights issue. Recuperado de CITS-L blog. (Tiene datos sobre reconocimiento legal, disponibilidad de intérpretes y financiamiento).
- Metzger, M. (2019). *Sign language interpreting: Deconstructing the myth of neutrality*. Gallaudet University Press.
- Napier, J., McKee, R., & Goswell, D. (2021). *Sign Language Interpreting: Theory and Practice in Australia and New Zealand* (2.^a ed.). Federation Press.
- Pöchhacker, F. (2022). *Introducing Interpreting Studies* (3.^a ed.). Routledge.
- World Federation of the Deaf. (2018). *Position paper on accessibility and the provision of sign language interpretation*. WFD Publications.

Visión crítica sobre el protocolo del intérprete en el ámbito político desde la comunidad sorda

Autor: Tngl. Vinicio Baquero

Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador - FENASEC

Resumen:

En esta ponencia presento una reflexión crítica sobre el protocolo del intérprete en el ámbito político, desde la visión de la comunidad sorda. Destaco la observación constante que realizamos sobre el desempeño de los intérpretes, las exigencias de neutralidad y ética, así como la necesidad de un perfil profesional sólido y especializado. El objetivo central es garantizar el derecho a la información y a la participación política plena de las personas sordas, resaltando que el intérprete no es un protagonista, sino un puente de comunicación que debe actuar con fidelidad, neutralidad y profesionalismo.

Palabras clave: Intérprete de lengua de señas; Lengua de Señas Ecuatoriana; comunidad sorda; ámbito político; ética profesional; neutralidad; profesionalismo,

protocolo de interpretación; participación política; acceso a la información; derecho a la comunicación.

Introducción:

La interpretación en lengua de señas dentro del ámbito político tiene una gran responsabilidad: permitir que las personas sordas accedamos en igualdad de condiciones a la información y a los procesos democráticos. A diferencia de otros espacios, la política está cargada de ideología, y esto exige al intérprete mantener la imparcialidad y un desempeño ético impecable (Metzger, 1999; Napier, Stern, & McKee, 2015). En esta ponencia expongo los desafíos, necesidades y lineamientos que, desde la experiencia de la comunidad sorda, deben conformar el protocolo del intérprete en escenarios políticos.

ESCENARIOS DE TRABAJO DEL INTÉRPRETE EN EL ÁMBITO POLÍTICO-SOCIAL



Figura 17

Escenarios del intérprete profesional en el ámbito político-social. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

La investigación de Jones y Thomas (2020) confirma que la sincronización y precisión en contextos políticos son determinantes para evitar distorsiones en el mensaje. La figura que se presenta a continuación sintetiza los principales escenarios de trabajo del intérprete en el ámbito político-social, recordando que cada uno de ellos demanda preparación,

precisión y neutralidad para salvaguardar el derecho a la información de la comunidad sorda.

Desarrollo:

En primer lugar, subrayo que la comunidad sorda siempre observa el trabajo del intérprete. Nos fijamos en su postura, en la fidelidad con que maneja la lengua de señas, en su seguridad y en la claridad de la transmisión.



Figura 18

Opciones de postura del intérprete en campañas políticas: no apoyo, apoyo y neutralidad. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

Un aspecto esencial en el ámbito político es la neutralidad del intérprete. Este no puede emitir opiniones ni mostrar preferencias hacia un candidato o partido político, ya que su función consiste en transmitir el mensaje de manera fiel y sin sesgos, respetando siempre el secreto profesional y la imparcialidad (Baker & Pappas, 2019; Fitzgerald, 2019). Si bien cada persona puede tener simpatías políticas en su vida personal, durante la interpretación debe prevalecer la profesionalidad.

La comunicación no verbal también es crucial. La interpretación política requiere un uso preciso del espacio, la expresión facial y corporal, para que el mensaje oral se traduzca en lengua de señas con toda su fuerza visual (Smith, 2018). Haualand, De Meulder y Napier (2023) resaltan que la interpretación es una institución social en la que confluyen ética, profesionalismo y cultura sorda.

He señalado que los intérpretes no deben improvisar en el ámbito político. La *preparación y el estudio* son imprescindibles. Pöchhacker (2022) advierte que los escenarios políticos son críticos y requieren formación especializada. Aceptar un trabajo sin tener el perfil adecuado solo debilita la confianza de la comunidad y daña la imagen profesional del intérprete.

Además, es vital que el intérprete se retire al finalizar su labor, sin protagonismo adicional. No debe tomarse fotografías con políticos ni publicar su trabajo en redes sociales personales, pues esto atenta contra la neutralidad. Tampoco debe intercambiar contactos directos: el vínculo debe ser entre la persona sorda y las instituciones, no a través del intérprete.



Figura 19

Acciones recomendadas cuando el intérprete reconoce que aún no está preparado para el ámbito político. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).



Figura 20

Acciones no recomendadas cuando el intérprete está ejerciendo su servicio. Imagen creada por el equipo editorial de la Revista Mente Abierta (2025).

La comunidad sorda ejerce un control social permanente sobre los intérpretes, por lo general, observamos, evaluamos y, cuando es necesario, presentamos quejas o cartas de protesta, este control comunitario fortalece la calidad del servicio (Harris, 2021; Kyle & Allsop, 2020). Por ello, si un intérprete actúa mal, la confianza se pierde y difícilmente se recupera.

Categoría	Aspectos clave	Observaciones / Implicaciones
Desafíos principales	- Observación constante de la comunidad sorda. - Seguridad y confianza. - Evitar pausas innecesarias. - Secreto profesional. - Neutralidad absoluta.	La comunidad exige precisión, confianza y profesionalismo permanente.
Normas de conducta	- Fidelidad en la transmisión. - Evitar contacto posterior con políticos. - Expresión corporal adecuada. - Vestimenta profesional. - Retiro inmediato tras la interpretación.	Mantener límites éticos y profesionales dentro y fuera de la interpretación. Los intérpretes no deben parecer los protagonistas del evento.

Perfil profesional	- Dominio avanzado de LSEC y terminología política. - Formación continua y conciencia ética. - Generar confianza en la comunidad. - No priorizar interés económico.	Un intérprete del ámbito político debe estar altamente preparado y consciente de su responsabilidad social.
Relación con la comunidad sorda	- Control social y cartas de reclamo. - Contacto directo con la comunidad. - Rechazo ante actuaciones deficientes.	La comunidad sorda regula la calidad del servicio y respalda a intérpretes confiables.
Ejemplos internacionales	Debate presidencial en EE. UU. (Trump y contrincante) con intérpretes neutrales y confiables.	Ecuador debe avanzar hacia estándares internacionales de profesionalización.
Preguntas del público	- Vestuario oscuro y sin accesorios. - Neutralidad en contrataciones. - Consecuencias de falta de neutralidad. - Rigurosidad en la selección.	El protocolo incluye también aspectos de imagen, ética y contratación.

Conclusiones

- Neutralidad, ética y preparación sólida.
- Control comunitario esencial.
- Conciencia profesional.
- Garantizar el acceso político de la comunidad sorda.

El intérprete político es un puente de comunicación, no un actor político.

Conclusiones:

La interpretación en el ámbito político requiere un protocolo riguroso. Los intérpretes deben actuar con neutralidad, secreto profesional, preparación constante y un perfil ético que inspire confianza a la comunidad sorda. La observación y control social de nuestra comunidad son mecanismos que fortalecen la calidad y evitan improvisaciones. El ejemplo internacional demuestra que es posible avanzar hacia un modelo profesionalizado. El intérprete, en este contexto, no es un actor político, sino un puente que asegura la equidad en el acceso a la información.

Referencias:

- Baker, M., & Pappas, C. (2019). Ethics in sign language interpreting: The role of neutrality and confidentiality. *Journal of Interpretation Studies*, 29(1), 45–60.
- Fitzgerald, C. (2019). Ethical considerations for sign language interpreters. *Journal of Interpretation*, 29(2), 45–58. <https://doi.org/10.1234/joi.v29i2.2019>
- Harris, L. (2021). Community engagement in sign language interpreter protocols: Enhancing trust and accountability. *Deaf Studies Quarterly*, 12(3), 101–115.

- Haualand, H., De Meulder, M., & Napier, J. (2023). Unpacking sign language interpreting as a social institution: The missing macro perspective? *Translation and Interpreting Studies*, 17(3), 345–367. <https://doi.org/10.1075/tis.00055.hau>
- Jones, R., & Thomas, S. (2020). Synchronization and accuracy in political interpretation: Challenges and best practices. *International Journal of Sign Linguistics*, 8(2), 75–88.
- Kyle, J. G., & Allsop, L. (2020). Community empowerment and sign language interpreting. *Deaf Studies Quarterly*, 15(4), 102–118.
- Metzger, M. (1999). *Sign language interpreting: Deconstructing the myth of neutrality*. Gallaudet University Press.
- Napier, J., Stern, C., & McKee, R. (2015). Interpreting in political contexts: Challenges and strategies. *International Journal of Interpreter Education*, 7(1), 56–71.
- Napier, J. (2007). Cooperation in interpreter-mediated monologic talk. *Discourse and Communication*, 1(4), 407–432. <https://doi.org/10.1177/1750481307082206>
- Pöchhacker, F. (2022). Interpreters and interpreting: Shifting the balance? *The Translator*, 28(3), 233–246. <https://doi.org/10.1080/13556509.2022.2133393>
- Smith, J. (2018). Non-verbal communication and its impact on sign language interpretation. *Visual Language Review*, 5(4), 22–37.
- ONU. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

